

# Colegio Universitario de Limón CUNLIMON

## Presupuesto Ordinario 2021

Setiembre 2020

## Contenido

1.	Presentación.....	4
2	Acuerdos del Consejo Directivo.....	5
3	Base Legal .....	7
3.1	Base Legal.....	8
4	Resumen General de los Ingresos.....	9
4.1	Metodología aplicada para el cálculo de los ingresos .....	10
4.2	Desglose de Ingresos de acuerdo al clasificador.....	11
4.3	Justificación de los Ingresos .....	12
4.4	Histórico comparativo de los ingresos 2016-2020 .....	14
4.5	Comparativo de los Ingresos 2018-2020 .....	16
5	Desglose de Egresos .....	18
5.1	Desglose del Presupuesto de Egresos por programa según el clasificador vigente ....	19
5.2	Justificación de los egresos.....	23
5.3	Estado de origen y aplicación de los recursos .....	27
5.4	Evolución del Gasto.....	31
5.5	Cumplimiento Decreto Ejecutivo N° 40981-H .....	35
	Transferencia SINART, Información y Publicidad .....	35
5.6	Transferencia Comisión Nacional de Emergencia.....	35
5.7	Detalle de partida Suplencias .....	35
5.8	Cumplimiento de las directrices presupuestarias.....	35
5.9	Recursos para realizar evaluaciones en la Agenda Nacional de Evaluaciones del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública .....	35
5.10	Estructura Orgánica Institucional.....	36
5.11	Relación de puestos.....	37
5.12	Desglose Pluses Salariales .....	40
5.13	Visión Plurianual Presupuesto Institucional.....	41
6	Plan Operativo Institucional .....	42
I.	PRESENTACIÓN .....	45
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 .....	48
II.	MARCO GENERAL.....	48
2.1	Marco jurídico institucional .....	48

2.2	Leyes que rigen la actividad .....	50
2.3	Análisis situacional de la provincia de Limón .....	51
2.4	Diagnóstico del Colegio Universitario de Limón.....	55
2.5	Análisis FODA .....	56
2.6	Estructura orgánica.....	58
2.7	Organigrama.....	61
2.8	Marco filosófico institucional.....	62
2.8.1	Misión .....	62
2.8.2	Visión.....	62
2.8.3	Políticas Institucionales .....	62
2.8.4	Valores.....	63
2.8.5	Factores Claves De Éxito.....	63
III.	ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES .....	63
3.1	Intervenciones Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública: .....	63
3.2	Objetivos estratégicos institucionales: .....	65
3.3	Indicadores .....	65
3.4	Recursos Humanos .....	67
3.5	Panorama institucional .....	68
IV.	ANEXO MATRIZ ANUAL PLAN PRESUPUESTO (MAPP) .....	71
7.	Dictamen de Vinculación POI con PND.....	74
8.	Certificación MIDEPLAN, proyectos de inversión inscritos. ....	80
9.	Detalle de la subpartida de servicios especiales, no aplica.....	81
10.	Detalle de los proyectos de carácter plurianual, no aplica. ....	81
11.	Aval del Ministro Rector para los proyectos de inversión, no aplica. ....	81
12.	Certificación cumplimiento de Decretos.....	82
13.	Anexos.....	84
13.1	Certificación Caja Costarricense de Seguro Social.....	84
13.2	Certificación Instituto Nacional de Seguros.....	85
13.4	Certificación del Superavit Acumulado (Libre y Específico) .....	86
13.5	Certificación Ingresos INCOPECA .....	87
13.6	Certificación de Verificación de Requisitos de Legalidad del Presupuesto Inicial .....	88

## 1. Presentación

El Colegio Universitario de Limón presenta el presupuesto para el año 2021, elaborado con base en las disposiciones legales y técnicas especificadas de acuerdo a la ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos sus reformas y su Reglamento, Decreto Ejecutivo N° 32988-H-MP-PLAN del 31/01/2006 y sus reformas, Decreto Ejecutivo N° 39613-11 del 03 de marzo del 2016, Decreto Ejecutivo No. 41101-H del 16 de mayo de 2018, Decreto 41057-H del 30 de abril de 2018, Decreto Ejecutivo No. 42265 del 30 de marzo de 2020, oficio DPI-DFP-352-2020 del 13 de abril de 2020, Decreto Ejecutivo N° 42267-H del 11 de marzo del 2020 y el STAP-CIRCULAR-1897-2020 del 21 de agosto del 2020.

El período económico para el año 2021 cuenta con una asignación presupuestaria distribuida de la siguiente manera:

INGRESOS 2021	MONTO
Ingresos Corrientes del Periodo	¢3.017.012.215
Ingresos Propios	¢480.177.181
Transferencia MEP	¢2.444.778.461
Transferencia INCOPESCA	¢10.000.000
Superavit Libre	¢82.056.572
<b>Total presupuestario</b>	<b>¢ 3.017.012.215</b>

A nivel de partida por monto total y porcentual está desglosado de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	SOLICITUD DE GASTOS 2020
0	Remuneraciones	¢ 1 583 540 197,11
1	Servicios	¢ 1 224 846 774,00
2	Materiales y Suministros	¢ 63 632 497,00
5	Bienes Duraderos	¢ 118 492 747,73
6	Transferencias Corrientes	¢ 26 500 000,00

El presente documento cumple lo establecido en el artículo 4 de la Ley para el Equilibrio Financiero del Sector Público al ajustarse al Plan Nacional de Desarrollo, además enlaza el mismo con el presupuesto detallado de la institución.

## 2 Acuerdos del Consejo Directivo

**ACUERDO N° 029- CONSEJO DIRECTIVO  
CUNLIMON**

SESIÓN: N° 016-2020 ORDINARIA  
FECHA: 17 de SETIEMBRE de 2020  
ARTÍCULO: V  
INCISO: b)

---

**V ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**Inciso b) Presentación del Presupuesto para Ejercicio Económico 2021.**

**Considerando:**

- a) Que en sesión N°016-2020 del 17 de setiembre del 2020 la señora Mylee Chan Badilla encargada de Presupuesto del Colegio Universitario de Limón, realizó la presentación ante los miembros del Consejo Directivo sobre Presupuesto para Ejercicio Económico 2021.
- b) Que las señoras y señores del Consejo Directivo han revisado y analizado: Los montos totales de asignación presupuestaria e ingresos propios, la descripción de partidas y sub partidas, la sección de ingresos y egresos, la relación de puestos, las justificaciones, el presupuesto por objetivo de gasto, la evolución del gasto final, resumen de egresos.

**Se acuerda:**

"Aprobar el Proyecto del Presupuesto Ordinario del CUNLIMÓN para el ejercicio económico del periodo 2020 por un monto de ₡ 3.017.012.214,84 (tres mil diecisiete millones con doce mil doscientos catorce con ochenta y cuatro céntimos)".

**Acuerdo firme y Unánime.**

**RICARDO  
WING  
ARGUELLO  
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por  
RICARDO WING  
ARGUELLO (FIRMA)  
Fecha: 2020.09.21  
13:31:58 -06'00'

**Ricardo Wing Argüello  
Secretario del Consejo Directivo**

---

*Teléfonos 2798-1349 Fax: 2798-1749 Apartado: 16-7300*

### **3 Base Legal**

### 3.1 Base Legal

Que mediante la Ley N° 7941 publicada en el Alcance N° 96 de La Gaceta N° 231 del 29 de noviembre de 1999 se creó el Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON), como una institución semiautónoma de educación superior, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, la cual fue reformada con el N° 9464, publicado en el alcance digital N° 264 en la Gaceta del 06 de noviembre del 2017.

El presente presupuesto ordinario para el ejercicio económico del año 2021 tiene como fuente de ingreso, las sumas asignadas en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, general y por programas para el ejercicio fiscal 2021, misma que encuentra su sustento en el artículo 42 inciso a), de la Ley N° 6541 del 19 de noviembre de 1980, que regula la creación y funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior Para-universitaria, el Ministerio de Educación aprobó una transferencia para el ejercicio económico del 2021 de ¢2.444.778.461,38.

## 4 Resumen General de los Ingresos

#### 4.1 Metodología aplicada para el cálculo de los ingresos

Se calculan los ingresos siguiendo los siguientes parámetros:

CONCEPTO	MONTO
Matricula	¢ 7.655
Matricula Extraordinaria	¢16.735
Costo por Materia	¢9.185
Examen por Suficiencia	¢15.560
Derecho de Graduación	¢27.855
Reconocimiento de Materias Externo	¢27.855
Reconocimiento de Materias Interno	¢22.400
Certificaciones	¢8.930
Planes De Estudio Certificados	¢25.765
Examen Extraordinario	¢10.510
Cuota Laboratorio (Uso y Licencia)	¢4.085
Opción de Graduación	¢19.490
Programas modulares periodo cuatrimestral (lecciones 2 veces por semana) Educación Comunitaria	¢105.000
Curso libres cuatrimestrales (lecciones 1 veces por semana) Educación Comunitaria	¢75.000
Talleres	¢15.000
Venta por Servicios de Asistencia Técnica	¢285.000
Cursos de Música Conservatorio	¢22.500
Cursos de Danza y Otros Conservatorio	¢22.500

Una vez aprobadas las tarifas para el ejercicio económico del año 2021, se realizan los cálculos que se detallan a continuación:

INGRESOS 2021	MONTO
Ingresos Corrientes del Periodo	¢3.017.012.215
Ingresos Propios	¢480.177.181
Transferencia MEP	¢2.444.778.461
Transferencia INCOPECA	¢10.000.000
Superavit Libre	¢82.056.572
<b>Total presupuestario</b>	<b>¢ 3.017.012.215</b>

## 4.2 Desglose de Ingresos de acuerdo al clasificador

ENTIDAD: COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON  
Presupuesto Ordinario 2021  
(en miles de colones)

Ingresos	Monto	%
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000</b> Ingresos corrientes	<b>2 934 956</b>	<b>100,00%</b>
<b>1.3.0.0.00.00.0.0.000</b> Ingresos no tributarios	<b>480 177</b>	<b>16,36%</b>
<b>1.3.1.0.00.00.0.0.000</b> Venta de bienes y servicios	<b>480 177</b>	<b>16,36%</b>
<b>1.3.1.3.00.00.0.0.000</b> Derechos Administrativos	<b>480 177</b>	<b>16,36%</b>
<b>1.3.1.3.02.00.0.0.000</b> Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	<b>480 177</b>	<b>16,36%</b>
1.3.1.3.02.02.0.0.000 Derechos administrativos a los servicios de educación (matrícula, certificaciones, exámenes, etc.)	480 177	16,36%
<b>1.3.2.0.00.00.0.0.000</b> Ingresos de la propiedad	<b>18 177</b>	<b>0,62%</b>
<b>1.3.2.3.00.00.0.0.000</b> Renta de activos financieros	<b>18 177</b>	<b>0,62%</b>
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	18 177	0,62%
<b>1.4.0.0.00.00.0.0.000</b> Transferencias Corrientes	<b>2 454 778</b>	<b>83,64%</b>
<b>1.4.1.0.00.00.0.0.000</b> Transferencias Corrientes del Sector Públicos	<b>2 444 778</b>	<b>83,30%</b>
1.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes del Gobierno Central	2 444 778	83,30%
<p><b>Título 210 Ministerio de Educación Pública</b>  <b>Programa 550 Administración del sistema educativo</b>            Clasificación del gasto 60103 001 1310 3430 216            COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON (para gastos de operación, según Ley N° 7941 del 29/11/1999)            PP-210-031</p>		
<b>1.4.1.3.00.00.0.0.000</b> Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	<b>10 000</b>	<b>0,34%</b>
<p><b>Ley 8436</b>  <b>Ley de Pesca y Acuicultura</b>            Canon del 10% de impuesto a la pesca del atún</p>		
<b>Total de Ingresos</b>	<b>2 934 956</b>	<b>100,00%</b>

## 4.3 Justificación de los Ingresos

### Ingresos Corrientes

#### Ingresos no tributarios

##### *Venta de Bienes y Servicios*

##### Derechos administrativos a los servicios de educación

**Matrícula Programa Académico:** Se proyecta una matrícula para el periodo 2021 de 3.179 estudiantes estimados correspondientes a las carreras de diplomado.

**Costo de materia por estudiante Programa Académico:** Se estima aproximadamente 4 materias correspondientes al bloque en cada cuatrimestre.

**Examen por suficiencia Programa Académico:** Se estiman un monto de 30 exámenes por suficiencia para el nuevo año, relacionado con los estudiantes que por solicita realizar para acortar tiempo en una determinada materia.

**Derechos de graduación Programa Académico:** Se estima un total de 270 estudiantes en el proceso de graduación para el 2021.

**Reconocimiento por materias Programa Académico:** Se calculan un total de 30 reconocimientos para el 2021, de acuerdo a materias que lleva el estudiante en otra universidad y 40 reconocimientos a nivel interno.

**Certificaciones de notas Programa Académico:** Se promedia un total de 200 certificaciones, trámite que gestionan los estudiantes para asuntos personales o como requisito.

**Constancias varias:** Para el 2021 se estima un total de 5.000 constancias que solicitan estudiantes para diferentes trámites.

**Planes de estudio Programa Académico:** Se estima un total de 200 planes de estudio que solicitan los estudiantes para ingresar a otras universidades finalizado el proceso en nuestra institución.

**Exámenes extraordinarios:** Se estima un total de 98 exámenes extraordinarios para el año 2021 se aplica a un estudiante que por una u otra razón no gano un determinado curso.

**Cuota uso de laboratorios:** Se aplica a las diferentes carreras que se contempla el uso de laboratorio, estimándose en 2500 haciendo uso de estas áreas.

**Opción de graduación:** Se estima un total de 270 estudiantes que cursarán las diferentes opciones de graduación, requisito previo para graduarse.

**Cursos Educación Comunitaria y Asistencia Técnica:** Se estiman un total de 3066 estudiantes para capacitar en los diferentes programas ofertados.

**Ventas por servicios de Asistencia Técnica:** Se estima un total de 12 empresas asistidas en diferentes modalidades según solicitud planteada.

**Matrícula Conservatorio de las Artes y la Música del Caribe:** Se estima una matrícula de 400 estudiantes para ingresar con cursos enfocados con la música y el arte del Caribe.

### **Ingresos de la propiedad**

**Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales:** Se estiman intereses financieros basados en el incremento de intereses del período 2020-2021 de ₡18.177.000, de acuerdo a los dineros con que se cuenta en las entidades bancarias del estado.

### **Transferencias corrientes**

#### **Transferencias corrientes del Gobierno Central**

Monto solicitado al Ministerio de Educación Pública de acuerdo al anteproyecto de presupuesto para el período 2021, por un monto de ₡2.444.778.461,38.

#### **Transferencias corrientes de INCOPECA**

Monto asignado por INCOPECA según la Ley # 8436 correspondiente a la Pesca y Acuicultura en un 10% de impuesto a la pesca del atún del período 2021, en un monto aproximado a ₡10.000.000.

#### **4.4 Histórico comparativo de los ingresos 2016-2020**

**ENTIDAD: COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON**  
**Presupuesto Ordinario 2021**  
**Serie Histórica de Ingresos Efectivos**  
**(en miles de colones)**

<b>Ingresos</b>		<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
		Proyectado al 31-12-2020	Real al 31-12-2019	Real al 31-12-2018	Real al 31-12-2017	Real al 31-12-2016
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Ingresos corrientes</b>					
<b>1.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>360 126</b>	<b>379 885</b>	<b>415 266</b>	<b>497 213</b>	<b>270 001</b>
<b>1.3.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>360 126</b>	<b>379 885</b>	<b>415 266</b>	<b>497 213</b>	<b>270 001</b>
<b>1.3.1.3.00.00.0.0.000</b>	<b>Derechos Administrativos</b>	<b>343 396</b>	<b>355 100</b>	<b>390 220</b>	<b>479 036</b>	<b>260 617</b>
<b>1.3.1.3.02.00.0.0.000</b>	<b>Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos</b>	<b>343 396</b>	<b>355 100</b>	<b>390 220</b>	<b>479 036</b>	<b>260 617</b>
1.3.1.3.02.02.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de educación (matrícula, certificaciones, exámenes, etc.)	343 396	355 100	390 220	479 036	260 617
<b>1.3.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Ingresos de la propiedad</b>	<b>16 730</b>	<b>24 785</b>	<b>25 046</b>	<b>18 177</b>	<b>9 384</b>
<b>1.3.2.3.00.00.0.0.000</b>	<b>Renta de activos financieros</b>	<b>16 730</b>	<b>24 785</b>	<b>25 046</b>	<b>18 177</b>	<b>9 384</b>
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	16 730	24 785	25 046	18 177	9 384
<b>1.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>2 423 673</b>	<b>2 339 725</b>	<b>2 260 783</b>	<b>2 115 039</b>	<b>2 184 526</b>
<b>1.4.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Transferencias Corrientes del Sector Públicos</b>	<b>2 416 089</b>	<b>2 337 264</b>	<b>2 256 993</b>	<b>2 097 578</b>	<b>2 160 934</b>
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	2 416 089	2 337 264	2 256 993	2 097 578	2 160 934
	<b>Título 210 Ministerio de Educación Pública</b>					
	<b>Programa 550 Administración del sistema educativo</b>					
<b>1.4.1.3.00.00.0.0.000</b>	<b>Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales</b>	<b>7 584</b>	<b>2 460</b>	<b>3 789</b>	<b>17 461</b>	<b>23 592</b>
	<b>Ley 8436</b>					
	<b>Ley de Pesca y Acuicultura</b>	7 584	2 460	3 789	17 461	23 592
<b>3.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Financiamiento</b>	<b>111 281</b>	<b>610 209</b>	<b>1 021 268</b>	<b>1 021 268</b>	<b>1 138 521</b>
<b>3.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Recursos de vigencias anteriores</b>	<b>111 281</b>	<b>610 209</b>	<b>1 021 268</b>	<b>1 021 268</b>	<b>1 138 521</b>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit Libre	106 281	513 706	890 994	890 994	1 010 219
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Específico (Transferencias de Incopesca)	5 000	96 504	130 275	130 275	128 302
<b>Total de Ingresos</b>		<b>2 895 079</b>	<b>3 329 818</b>	<b>3 697 317</b>	<b>3 633 521</b>	<b>3 593 048</b>

#### **4.5 Comparativo de los Ingresos 2018-2020**

**ENTIDAD: COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON**  
**Presupuesto Ordinario 2021**  
**Serie Histórica de Ingresos Efectivos**  
**(en miles de colones)**

Ingresos	2020	%	% Variación	2019	%	% Variación	2018	%
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000</b> Ingresos corrientes								
<b>1.3.0.0.00.00.0.0.000</b> Ingresos no tributarios	360 126	12,44%	1,03%	379 885	11,41%	0,18%	415 266	11,23%
<b>1.3.1.0.00.00.0.0.000</b> Venta de bienes y servicios	360 126	12,44%	1,03%	379 885	11,41%	0,18%	415 266	11,23%
<b>1.3.1.3.00.00.0.0.000</b> Derechos Administrativos	343 396	11,86%	1,20%	355 100	10,66%	0,11%	390 220	10,55%
<b>1.3.1.3.02.00.0.0.000</b> Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	343 396	11,86%	1,20%	355 100	10,66%	0,11%	390 220	10,55%
1.3.1.3.02.02.0.0.000 Derechos administrativos a los servicios de educación (matrícula, certificaciones, exámenes, etc.)	343 396	11,86%	1,20%	355 100	10,66%	0,11%	390 220	10,55%
<b>1.3.2.0.00.00.0.0.000</b> Ingresos de la propiedad	16 730	0,58%	-0,17%	24 785	0,74%	0,07%	25 046	0,68%
<b>1.3.2.3.00.00.0.0.000</b> Renta de activos financieros	16 730	0,58%	-0,17%	24 785	0,74%	0,07%	25 046	0,68%
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	16 730	0,58%	-0,17%	24 785	0,74%	0,07%	25 046	0,68%
<b>1.4.0.0.00.00.0.0.000</b> Transferencias Corrientes	2 423 673	83,72%	13,45%	2 339 725	70,27%	9,12%	2 260 783	61,15%
<b>1.4.1.0.00.00.0.0.000</b> Transferencias Corrientes del Sector Públicos	2 416 089	83,46%	13,26%	2 337 264	70,19%	9,15%	2 256 993	61,04%
1.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes del Gobierno Central	2 416 089	83,46%	13,26%	2 337 264	70,19%	9,15%	2 256 993	61,04%
<b>Título 210 Ministerio de Educación Pública</b> <b>Programa 550 Administración del sistema educativo</b>								
<b>1.4.1.3.00.00.0.0.000</b> Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7 584	0,26%	0,19%	2 460	0,07%	-0,03%	3 789	0,10%
<b>Ley 8436</b> <b>Ley de Pesca y Acuicultura</b>								
	7 584	0,26%	0,19%	2 460	0,07%	-0,03%	3 789	0,10%
<b>3.0.0.0.00.00.0.0.000</b> Financiamiento	111 281	3,84%	-14,48%	610 209	18,33%	-9,30%	1 021 268	27,62%
<b>3.3.0.0.00.00.0.0.000</b> Recursos de vigencias anteriores	111 281	3,84%	-14,48%	610 209	18,33%	-9,30%	1 021 268	27,62%
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superavit Libre	106 281	3,67%	-11,76%	513 706	15,43%	-8,67%	890 994	24,10%
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superavit Específico (Transferencias de Incopesca)	5 000	0,17%	-2,73%	96 504	2,90%	-0,63%	130 275	3,52%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>2 895 079</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>3 329 818</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>3 697 317</b>	<b>100,00%</b>

## 5 Desglose de Egresos

## 5.1 Desglose del Presupuesto de Egresos por programa según el clasificador vigente

ENTIDAD: COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON

Presupuesto Ordinario 2021

Egresos

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	SOLICITUD DE GASTO 2021	%	PROGRAMA 01 ADMINISTRATIVO	%	PROGRAMA 02 ACADÉMICO	%	PROGRAMA 03 EDUCACIÓN COMUNITARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA	%
<b>0</b>		<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1 583 540 197</b>	<b>52,49%</b>	<b>391 641 657</b>	<b>51,46%</b>	<b>846 423 368</b>	<b>54,74%</b>	<b>345 475 171</b>	<b>48,67%</b>
<b>0.01</b>		<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>786 173 655</b>	<b>26,06%</b>	<b>175 064 471</b>	<b>23,00%</b>	<b>455 522 488</b>	<b>29,46%</b>	<b>155 586 696</b>	<b>21,92%</b>
0.01.01	Transferencia MEP	Sueldos para cargos fijos	776 145 616	25,73%	165 036 432	21,68%	455 522 488	29,46%	155 586 696	21,92%
0.01.05	Transferencia MEP	Suplencias	10 028 039	0,33%	10 028 039	1,32%	-	0,00%	-	0,00%
<b>0.02</b>		<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>12 300 000</b>	<b>0,41%</b>	<b>2 100 000</b>	<b>0,28%</b>	<b>10 200 000</b>	<b>0,66%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
0.02.01	Transferencia MEP	Tiempo extraordinario	2 100 000	0,07%	2 100 000	0,28%	-	0,00%	-	0,00%
0.02.04	Transferencia MEP	Compensación de vacaciones	10 200 000	0,34%	-	0,00%	10 200 000	0,66%	-	0,00%
<b>0.03</b>		<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>510 961 746</b>	<b>16,94%</b>	<b>154 104 552</b>	<b>20,25%</b>	<b>224 285 316</b>	<b>14,51%</b>	<b>132 571 877</b>	<b>18,68%</b>
0.03.01	Transferencia MEP	Retribución por años servidos	108 997 696	3,61%	31 151 676	4,09%	84 077 156	5,44%	63 768 864	8,98%
0.03.02	Transferencia MEP	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	167 869 192	5,56%	64 494 600	8,47%	17 545 531	1,13%	15 829 061	2,23%
0.03.03	Transferencia MEP	Decimotercer mes	99 904 282	3,31%	25 472 823	3,35%	52 273 599	3,38%	22 157 859	3,12%
0.03.04	Transferencia MEP	Salario escolar	91 909 200	3,05%	19 543 197	2,57%	53 941 820	3,49%	18 424 183	2,60%
0.03.99	Transferencia MEP	Otros incentivos salariales	42 281 376	1,40%	13 442 256	1,77%	16 447 210	1,06%	12 391 910	1,75%
<b>0.04</b>		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>116 537 941</b>	<b>3,86%</b>	<b>24 780 152</b>	<b>3,26%</b>	<b>68 396 512</b>	<b>4,42%</b>	<b>23 361 278</b>	<b>3,29%</b>
0.04.01	Transferencia MEP	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	110 561 636	3,66%	23 509 375	3,09%	64 888 999	4,20%	22 163 263	3,12%
0.04.05	Transferencia MEP	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 976 305	0,20%	1 270 777	0,17%	3 507 513	0,23%	1 198 014	0,17%
<b>0.05</b>		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>157 566 855</b>	<b>5,22%</b>	<b>35 592 483</b>	<b>4,68%</b>	<b>88 019 052</b>	<b>5,69%</b>	<b>33 955 320</b>	<b>4,78%</b>
0.05.02	Transferencia MEP	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13 928 914	0,46%	3 812 331	0,50%	10 522 540	0,68%	3 594 043	0,51%
0.05.03	Transferencia MEP	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	35 857 828	1,19%	7 624 662	1,00%	21 045 081	1,36%	7 188 085	1,01%
0.05.04	Transferencia MEP	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	84 680 113	2,81%	17 155 490	2,25%	47 351 431	3,06%	16 173 192	2,28%
0.05.05	Transferencia MEP	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	23 100 000	0,77%	7 000 000	0,92%	9 100 000	0,59%	7 000 000	0,99%

ENTIDAD: COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON  
Presupuesto Ordinario 2021  
Egresos

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	SOLICITUD DE GASTO 2021	%	PROGRAMA 01 ADMINISTRATIVO	%	PROGRAMA 02 ACADÉMICO	%	PROGRAMA 03 EDUCACIÓN COMUNITARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA	%
<b>1</b>		<b>SERVICIOS</b>	<b>1 224 846 774</b>	<b>40,60%</b>	<b>294 002 316</b>	<b>38,63%</b>	<b>610 022 613</b>	<b>39,45%</b>	<b>320 821 844</b>	<b>45,20%</b>
<b>1.01</b>		<b>ALQUILERES</b>	<b>139 260 300</b>	<b>4,62%</b>	<b>4 600 000</b>	<b>0,60%</b>	<b>71 300 000</b>	<b>4,61%</b>	<b>63 360 300</b>	<b>8,93%</b>
1.01.01	Transferencia MEP / Ingresos Propios	Alquileres de edificios, locales y terrenos	114 260 300	3,79%	-	0,00%	69 050 000	4,47%	45 210 300	6,37%
1.01.02	Transferencia MEP / Ingresos Propios	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	25 000 000	0,83%	4 600 000	0,60%	2 250 000	0,15%	18 150 000	2,56%
<b>1.02</b>		<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>72 631 495</b>	<b>2,41%</b>	<b>18 699 272</b>	<b>2,46%</b>	<b>41 373 522</b>	<b>2,68%</b>	<b>12 558 701</b>	<b>1,77%</b>
1.02.01	Transferencia MEP	Servicio de agua y alcantarillado	8 788 430	0,29%	1 542 090	0,20%	5 066 332	0,33%	2 180 008	0,31%
1.02.02	Transferencia MEP	Servicio de energía eléctrica	28 140 186	0,93%	9 648 577	1,27%	11 714 702	0,76%	6 776 907	0,95%
1.02.03	Transferencia MEP	Servicio de correo	45 000	0,00%	45 000	0,01%	-	0,00%	-	0,00%
1.02.04	Transferencia MEP	Servicio de telecomunicaciones	35 657 879	1,18%	7 463 605	0,98%	24 592 488	1,59%	3 601 786	0,51%
<b>1.03</b>		<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>160 431 541</b>	<b>5,32%</b>	<b>29 771 339</b>	<b>3,91%</b>	<b>101 542 317</b>	<b>6,57%</b>	<b>29 117 885</b>	<b>4,10%</b>
1.03.01	Transferencia MEP	Información	4 850 000	0,16%	4 150 000	0,55%	700 000	0,05%	-	0,00%
1.03.02	Transferencia MEP / Ingresos propios / INCOPESCA	Publicidad y Propaganda	35 900 000	1,19%	-	0,00%	31 900 000	2,06%	4 000 000	0,56%
1.03.03	Transferencia MEP / Ingresos propios / INCOPESCA	Impresión, encuadernación y otros	6 030 000	0,20%	-	0,00%	4 530 000	0,29%	1 500 000	0,21%
1.03.04	Ingresos propios	Transporte de bienes	1 900 000	0,06%	1 900 000	0,25%	-	0,00%	-	0,00%
1.03.06	Transferencia MEP	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	25 351 541	0,84%	5 577 339	0,73%	13 436 317	0,87%	6 337 885	0,89%
1.03.07	Transferencia MEP	Servicios de transferencia electrónica de información	86 400 000	2,86%	18 144 000	2,38%	50 976 000	3,30%	17 280 000	2,43%
<b>1.04</b>		<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>648 139 353</b>	<b>21,48%</b>	<b>150 274 495</b>	<b>19,75%</b>	<b>324 079 900</b>	<b>20,96%</b>	<b>173 784 958</b>	<b>24,48%</b>
1.04.02	Transferencia MEP	Servicios jurídicos	5 200 000	0,17%	5 200 000	0,68%	-	0,00%	-	0,00%
1.04.03	Transferencia MEP / Ingresos propios	Servicios de ingeniería	65 114 000	2,16%	16 264 000	2,14%	31 050 000	2,01%	17 800 000	2,51%
1.04.05	Transferencia MEP / Ingresos propios	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
1.04.06	Transferencia MEP / Ingresos propios	Servicios generales	427 453 623	14,17%	88 810 495	11,67%	246 029 900	15,91%	92 613 228	13,05%
1.04.99	Transferencia MEP / Ingresos propios	Otros servicios de gestión y apoyo	150 371 730	4,98%	40 000 000	5,26%	47 000 000	3,04%	63 371 730	8,93%
<b>1.05</b>		<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>47 809 390</b>	<b>1,58%</b>	<b>16 218 210</b>	<b>2,13%</b>	<b>23 091 180</b>	<b>1,49%</b>	<b>8 500 000</b>	<b>1,20%</b>
1.05.01	Transferencia MEP / Ingresos propios / INCOPESCA	Transporte dentro del país	10 752 120	0,36%	3 006 040	0,39%	4 246 080	0,27%	3 500 000	0,49%
1.05.02	Transferencia MEP / Ingresos propios / INCOPESCA	Viáticos dentro del país	37 057 270	1,23%	13 212 170	1,74%	18 845 100	1,22%	5 000 000	0,70%

ENTIDAD: COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON  
Presupuesto Ordinario 2021  
Egresos

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	SOLICITUD DE GASTO 2021	%	PROGRAMA 01 ADMINISTRATIVO	%	PROGRAMA 02 ACADÉMICO	%	PROGRAMA 03 EDUCACIÓN COMUNITARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA	%
<b>1.06</b>		<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>28 000 000</b>	<b>0,93%</b>	<b>13 000 000</b>	<b>1,71%</b>	<b>7 500 000</b>	<b>0,49%</b>	<b>7 500 000</b>	<b>1,06%</b>
1.06.01	Transferencia MEP	Seguros	28 000 000	0,93%	13 000 000	1,71%	7 500 000	0,49%	7 500 000	1,06%
1.06.03	Transferencia MEP	Obligación por contratos de seguros	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
<b>1.07</b>		<b>CAPACITACIÓN PROTOCOLO</b>	<b>57 239 000</b>	<b>1,90%</b>	<b>17 139 000</b>	<b>2,25%</b>	<b>26 600 000</b>	<b>1,72%</b>	<b>13 500 000</b>	<b>1,90%</b>
1.07.01	Transferencia MEP / Ingresos propios / INCOPESCA	Actividades de capacitación	28 390 000	0,94%	10 390 000	1,37%	12 000 000	0,78%	6 000 000	0,85%
1.07.02	Transferencia MEP / Ingresos propios / INCOPESCA	Actividades protocolarias y sociales	28 849 000	0,96%	6 749 000	0,89%	14 600 000	0,94%	7 500 000	1,06%
<b>1.08</b>		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>69 835 694</b>	<b>2,31%</b>	<b>43 300 000</b>	<b>5,69%</b>	<b>14 035 694</b>	<b>0,91%</b>	<b>12 500 000</b>	<b>1,76%</b>
1.08.01	Ingresos propios	Mantenimiento de edificios y locales	18 000 000	0,60%	9 000 000	1,18%	4 500 000	0,29%	4 500 000	0,63%
1.08.03	Transferencia MEP	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
1.08.05	Ingresos propios	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	14 800 000	0,49%	13 800 000	1,81%	1 000 000	0,06%	-	0,00%
1.08.06	Ingresos propios	Manenimiento y reparación de equipo de comunicación	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
1.08.07	Ingresos propios	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	10 000 000	0,33%	6 000 000	0,79%	2 000 000	0,13%	2 000 000	0,28%
1.08.08	Ingresos propios	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	24 535 694	0,81%	12 000 000	1,58%	6 535 694	0,42%	6 000 000	0,85%
1.08.99	Ingresos propios	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2 500 000	0,08%	2 500 000	0,33%	-	0,00%	-	0,00%
<b>1.09</b>	<b>Transferencia MEP</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>1 500 000</b>	<b>0,05%</b>	<b>1 000 000</b>	<b>0,13%</b>	<b>500 000</b>	<b>0,03%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
1.09.99	Transferencia MEP	Otros impuestos	1 500 000	0,05%	1 000 000	0,13%	500 000	0,03%	-	0,00%
<b>2</b>		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>63 632 497</b>	<b>2,11%</b>	<b>34 926 220</b>	<b>4,59%</b>	<b>18 056 277</b>	<b>1,17%</b>	<b>10 650 000</b>	<b>1,50%</b>
<b>2.01</b>		<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>28 000 000</b>	<b>0,93%</b>	<b>13 500 000</b>	<b>1,77%</b>	<b>10 000 000</b>	<b>0,65%</b>	<b>4 500 000</b>	<b>0,63%</b>
2.01.01	Transferencia MEP	Combustibles y lubricantes	12 000 000	0,40%	6 000 000	0,79%	3 000 000	0,19%	3 000 000	0,42%
2.01.02	Ingresos propios	Productos farmacéuticos y medicinales	350 000	0,01%	350 000	0,05%	-	0,00%	-	0,00%
2.01.04	Transferencia MEP / Ingresos propios	Tintas, pinturas y diluyentes	15 500 000	0,51%	7 000 000	0,92%	7 000 000	0,45%	1 500 000	0,21%
2.01.99	Transferencia MEP / Ingresos propios	Otros productos químicos y conexos	150 000	0,00%	150 000	0,02%	-	0,00%	-	0,00%
<b>2.03</b>		<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>1 250 000</b>	<b>0,04%</b>	<b>1 250 000</b>	<b>0,16%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
2.03.01	Transferencia MEP / Ingresos propios	Materiales y productos metálicos	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2.03.03	Transferencia MEP / Ingresos propios	Maderas y sus derivados	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2.03.04	Transferencia MEP / Ingresos propios	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 250 000	0,04%	1 250 000	0,16%	-	0,00%	-	0,00%

ENTIDAD: COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON  
Presupuesto Ordinario 2021  
Egresos

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	SOLICITUD DE GASTO 2021	%	PROGRAMA 01 ADMINISTRATIVO	%	PROGRAMA 02 ACADÉMICO	%	PROGRAMA 03 EDUCACIÓN COMUNITARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA	%
<b>2.04</b>		<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>5 000 000</b>	<b>0,17%</b>	<b>5 000 000</b>	<b>0,66%</b>	-	<b>0,00%</b>	-	<b>0,00%</b>
2.04.02	Transferencia MEP	Repuestos y accesorios	5 000 000	0,17%	5 000 000	0,66%	-	0,00%	-	0,00%
<b>2.99</b>		<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>29 382 497</b>	<b>0,97%</b>	<b>15 176 220</b>	<b>1,99%</b>	<b>8 056 277</b>	<b>0,52%</b>	<b>6 150 000</b>	<b>0,87%</b>
2.99.01	Transferencia MEP / Ingresos propios / INCOPECA	Útiles y materiales de oficina y cómputo	4 205 012	0,14%	2 155 012	0,28%	900 000	0,06%	1 150 000	0,16%
2.99.03	Transferencia MEP / Ingresos propios / INCOPECA	Productos de papel, cartón e impresos	9 189 245	0,30%	5 532 968	0,73%	1 656 277	0,11%	2 000 000	0,28%
2.99.04	Transferencia MEP / Ingresos propios / INCOPECA	Textiles y vestuario	9 000 000	0,30%	3 000 000	0,39%	5 000 000	0,32%	1 000 000	0,14%
2.99.05	Transferencia MEP	Útiles y materiales de limpieza	4 932 240	0,16%	3 682 240	0,48%	500 000	0,03%	750 000	0,11%
2.99.07	Transferencia MEP	Útiles y materiales de cocina y comedor	1 256 000	0,04%	506 000	0,07%	-	0,00%	750 000	0,11%
2.99.99	Transferencia MEP	Otros útiles, materiales y suministros	800 000	0,03%	300 000	0,04%	-	0,00%	500 000	0,07%
<b>5</b>		<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>118 492 748</b>	<b>3,93%</b>	<b>40 500 000</b>	<b>5,32%</b>	<b>53 122 734</b>	<b>3,44%</b>	<b>24 870 013</b>	<b>3,50%</b>
<b>5.01</b>		<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>32 600 000</b>	<b>1,08%</b>	<b>6 000 000</b>	<b>0,79%</b>	<b>21 600 000</b>	<b>1,40%</b>	<b>5 000 000</b>	<b>0,70%</b>
5.01.05	Ingresos propios	Equipo y programas de cómputo	22 600 000	0,75%	6 000 000	0,79%	11 600 000	0,75%	5 000 000	0,70%
5.01.07	Transferencia MEP / Ingresos propios	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	10 000 000	0,33%	-	0,00%	10 000 000	0,65%	-	0,00%
5.01.99	Ingresos propios	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
<b>5.02</b>		<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>23 892 748</b>	<b>0,79%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>14 022 734</b>	<b>0,91%</b>	<b>9 870 013</b>	<b>1,39%</b>
5.02.01	Transferencia MEP/ INCOPECA	Edificios	23 892 748	0,79%	-	0,00%	14 022 734	0,91%	9 870 013	1,39%
<b>5.99</b>		<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>62 000 000</b>	<b>2,06%</b>	<b>34 500 000</b>	<b>4,53%</b>	<b>17 500 000</b>	<b>1,13%</b>	<b>10 000 000</b>	<b>1,41%</b>
5.99.03	Transferencia MEP / SUPERAVIT LIBRE	Bienes intangibles	62 000 000	2,06%	34 500 000	4,53%	17 500 000	1,13%	10 000 000	1,41%
<b>6</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>26 500 000</b>	<b>0,88%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>18 500 000</b>	<b>1,20%</b>	<b>8 000 000</b>	<b>1,13%</b>
<b>6.01</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>11 000 000</b>	<b>0,36%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>6 000 000</b>	<b>0,39%</b>	<b>5 000 000</b>	<b>0,70%</b>
6.01.02	Transferencia MEP	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	11 000 000	0,36%	-	0,00%	6 000 000	0,39%	5 000 000	0,70%
<b>6.02</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>10 500 000</b>	<b>0,35%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>7 500 000</b>	<b>0,49%</b>	<b>3 000 000</b>	<b>0,42%</b>
6.02.02	Transferencia MEP / Ingresos propios	Becas a terceras personas	10 500 000	0,35%	-	0,00%	7 500 000	0,49%	3 000 000	0,42%
<b>6.03</b>		<b>PRESTACIONES</b>	<b>5 000 000</b>	<b>0,17%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>5 000 000</b>	<b>0,32%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
6.03.01	Transferencia MEP	Prestaciones legales	5 000 000	0,17%	-	0,00%	5 000 000	0,32%	-	0,00%
<b>TOTAL</b>			<b>3 017 012 215,8</b>	<b>100,00%</b>	<b>761 070 193</b>	<b>100,00%</b>	<b>1 546 124 993</b>	<b>100,00%</b>	<b>709 817 029</b>	<b>100,00%</b>

## 5.2 Justificación de los egresos

ENTIDAD: COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN  
Presupuesto Ordinario 2021  
Justificación de los Egresos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE DE LA JUSTIFICACIÓN
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	Se estima el salario base para las 25 plazas administrativas y 75 tiempos docentes con que cuenta la institución, así como la solicitud de 7 Tiempos docentes para atender 3 carreras nuevas
0.01.05	Suplencias	El monto que devengan el funcionario que sustituya, en una eventual incapacidad a, a quien tiene la plaza
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	
0.02.01	Tiempo extraordinario	El monto que devenga el funcionario por trabajo efectuado fuera de la jornada laboral normal
0.02.04	Compensación de vacaciones	Suma que se debe pagar en caso de que un docente no sea nombrado de forma consecutiva en el año presupuestado y se le deban cancelar las vacaciones que le corresponden por ley
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	
0.03.01	Retribución por años servidos	El monto que devengan el personal docente y administrativo por aumentos anuales.
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	Restricción al ejercicio de la profesión que ostenta el personal profesional de la institución.
0.03.03	Decimotercer mes	El cálculo del aguinaldo que por ley se le debe hacer a cada trabajador.
0.03.04	Salario escolar	El cálculo del salario que devenga cada trabajador en el mes de enero, antes de la entrada a clases.
0.03.99	Otros incentivos salariales	Beneficio de los profesionales de la institución por grado académico, experiencia, capacitación
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	Aporte como condición de patrono para el seguro de salud de los trabajadores
0.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	Aporte como condición de patrono que se destinan al banco Popular para incrementar su patrimonio.
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Para el financiamiento al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador.
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Aporte para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral de cada trabajador establecido por Ley
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	Suma que las instituciones del Estado como patrono aportan a otros fondos de pensiones complementarias o de capitalización administrados por entidades públicas
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	Suma que se aporta a instituciones de carácter privado que la ley autorice para administrar fondos de asociaciones solidarias.
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	
1.01.01	Alquileres de edificios, locales y terrenos	Pago de alquiler de aulas y laboratorios que realiza la institución para el desarrollo de su función sustantiva que es impartir clases. Para cumplir con las metas, debido a que el CUNLIMON no cuenta con instalaciones propias, para poder impartir las lecciones del programa Académico y de Educación Comunitaria, debe alquilar las aulas y los laboratorios tanto en sede como en aulas desconcentradas. Así como equipo mobiliario para matrículas, realizar promoción y graduaciones.
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Pago por concepto de alquiler de toldos y sillas para actividades académicas como graduaciones y ferias vocacionales. Para cumplir con las metas se debe realizar el alquiler de equipo y mobiliario requerido para la matrícula, promoción y graduaciones tanto en sede como en aulas desconcentradas.
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	Pago de servicio de agua para atender necesidades de los estudiantes en aulas y para su atención en oficinas
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	Pago de servicio de energía eléctrica para atender necesidades de los estudiantes en aulas y para su atención en oficinas
1.02.03	Servicio de correo	Para envía y recepción de correspondencia de otras entidades públicas
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	Pago por servicio de internet para que exista comunicación fluida entre las diferentes aulas desconcentradas y para una apropiada atención en períodos de matrícula
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	
1.03.01	Información	Para publicación de reglamentos, el presupuesto, plan de compras, concursos, y otros en diarios oficiales
1.03.02	Publicidad y Propaganda	Partida necesaria para la publicación radial y escrita de las actividades que se estiman llevar a cabo en el sector de acuicultura en las zonas de Cahuita, Manzanillo y los Diamantes de Guápiles. Para cumplir con la meta N.1 y 3 Indispensable para dar a conocer la oferta académica de cada cuatrimestre a los egresados de la educación diversificada y a la comunidad, tanto en la sede como en aulas desconcentradas. Para promocionar las diferetens académicas y culturales que desarrolla la insitución a la comunidad en los 6 cantones de la provincia. Instalación de Murales de Estadio, rotulación de buses y paradas de buses.
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	Se justifica la impresión de folletos para impartir las capacitaciones en el área de pesca y acuicultura que se estima impartir en las zonas de Cahuita, manzanillo y los Diamantes de Guápiles. Para cumplir con la meta N.1 y 3 Dichos recursos serán destinados para las metas nº 1, 2 son requeridos para poder darles el control educativo requerido, el seguimiento y la evaluación de los docentes asignados a los cursos de cada carrera del programa Académico, tanto en la sede como en aulas desconcentradas.
1.03.04	Transporte de bienes	Considera el traslado de pupitres, pizarras, guas, abanicos y cualquier otro activo de y hacia las diferentes aulas desconcentradas. Traslado de activos intitucionales entre las sedes en los cantones de Pococi, Guácimo, Siquirres, Matina, Limón y Talamanca.
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	Pago por concepto de comisión del servicio GTI del Banco Nacional, datáfono y mensajería
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	Pago por concepto de apertura o renovación de firma digital para los procesos virtuales

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE DE LA JUSTIFICACIÓN
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	
1.04.02	Servicios jurídicos	Cargos por certificaciones y personerías jurídicas que son requeridas para todos los trámites que realiza la institución ante otras entidades públicas
1.04.03	Servicios de ingeniería	Se contempla la contratación de un ingeniero para la supervisión de las diferentes construcciones así como un ingeniero informático para soporte en cuanto a las contrataciones de cómputo.
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	Desarrollo de sistema integral de cómputo para el área de contabilidad, recursos humanos, proveduría
1.04.06	Servicios generales	Pago por concepto de contratos suscritos con empresa de seguridad, monitoreo, limpieza que se brinda en las 8 recintos con que cuenta la institución para impartir clases Pago por concepto de lavandería de togas, birretes, manteles, banderas, alfombras, camisas y chalecos utilizados para actividades con estudiantes.
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	Se estima la contratación de un profesional en topografía para que realice el levantamiento topográfico de todas las sedes y de las áreas del terreno de la sede central. Se debe contratar un arquitecto para desarrollo del plan maestro de la sede central y para el diseño de la construcción en la estación acuicola Los Diamantes en Guápiles. Contratación de servicios de decoración en las actividades de graduación, día del afrodescendiente, rincón patrio y navidad.
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	
1.05.01	Transporte dentro del país	Para pagar el transporte de docentes que imparten clases en aulas desconcentradas cumpliendo con la meta 1. Traslado de funcionarios a otras partes del país para atención de reuniones y actividades en otras instituciones. Se estiman las giras de los grupos culturales de musical fuera de la provincia, para cumplir con las diferentes actividades e invitaciones. Para cumplir con la meta N.3
1.05.02	Viáticos dentro del país	En esta partida se estima que el coordinador pueda realizar giras a las diferentes localidades donde se imparten las capacitaciones .Para cumplir con la meta 1 y 3. Se estima cubrir los viáticos a los docentes para impartir clases en aulas desconcentradas cumpliendo así con la meta 1. Se estima cubrir los viáticos a los docentes para las presentaciones fuera del cantón central. En esta partida se cumple con la meta N.1,2 y 3 Se estima cubrir la gira a 20 presentaciones culturales durante el período a los funcionarios docentes fuera del cantón centra, diferentes provincias. El CUNLIMON tiene presencia de aulas desconcentradas en todos los cantones por lo que los funcionarios administrativos y docentes deben desplazarse a través de la provincia para realizar las funciones que les corresponden durante todo el año.
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	
1.06.01	Seguros	Pago de seguros para los siete vehículos de la institución así como el seguro por riesgo del trabajo y el de equipo y mobiliario de oficina y cómputo.
1.06.03	Obligación por contratos de seguros	Pago de seguros para los siete vehículos de la institución así como el seguro por riesgo del trabajo y el de equipo y mobiliario de oficina y cómputo.
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN PROTOCOLO</b>	
1.07.01	Actividades de capacitación	Se estima realizar 2 capacitaciones a los pescadores uniendo las localidades de Cahuita y Manzanillo en asuntos de las especies marinas que se manejan en estas zonas; por otro lado se proyecta una capacitación en Diamantes de Guápiles a los estudiantes de colegios técnicos de secundarias de esa zona en el campo de criaderos de tilapias. Cumplir con la meta N. 1 Comprende pago de paquete de capacitación para docentes en Mediación Pedagógica y para el área de archivo, así como capacitación a los funcionarios que se encuentran en las otras áreas de la institución.
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	Se incluye el refrigerio a los asistentes en las capacitaciones que se proyecta impartir en las zonas de Cahuita, Manzanillo y los Diamantes de Guápiles para el 2014. Para cumplir con la meta 1 y 3. Se considera los actos de graduación (se realizan dos al año), foros, seminarios que son desarrollados por el área académica. Dichos recursos serán destinados para la meta nº 5, en la atención de los estudiantes tanto de la sede como de las aulas desconcentradas en los procesos de graduación, además en cumplimiento a lo que establece el Consejo Superior de Educación. Utilización del servicio de ambulancia las mismas están dirigidas al cumplimiento de la mate 1.
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	En esta partida se incluye las mejoras que se proyecta llevar a cabo en las oficinas y 4 estanques donde se encuentran los alebines en Incoopesca los Diamantes de Guápiles. Esto debido a que las instalaciones actuales se encuentran en condiciones no adecuadas. Para cumplir con la meta 2 Considera el mantenimiento de los ocho edificios donde la institución imparte clases en todo lo referente a la infraestructura de estos lugares, así como las oficinas administrativas que requieren mantenimiento constante.
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	En esta partida se incluyen las mejoras que se proyectan llevar a cabo en las instalaciones eléctricas en la sede, aulas desconcentradas e instalaciones de INCOPECA.
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Contempla el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales los cuales son siete.
1.08.06	Manenimiento y reparación de equipo de comunicación	Considera el mantenimiento para la central telefónica, tarjetas de red telefónicas
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	Prevee el mantenimiento del equipo de cómputo, aires acondicionados, equipos de fotocopiado
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	Se refiere al mantenimiento y reparación que se le debe dar a los equipos en los 10 laboratorios de cómputo de la institución que por el uso constante requieren cambiar algunas piezas.
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	Se refiere a otros equipos que son utilizados en el área de proveduría y en otras unidades que requieren mantenimiento.

**ENTIDAD: COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON**  
**Presupuesto Ordinario 2021**  
**Justificación de los Egresos**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE DE LA JUSTIFICACIÓN
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	
1.09.99	Otros impuestos	Se requiere contar los recursos suficientes para la compra de los timbres fiscales que son utilizados en las diferentes certificaciones emitidas por la institución.
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	En esta partida se estima el gasto por el consumo de combustible por el acompañamiento del coordinador a las zonas de Matina, Manzanillo, Los Diamantes, Barra del Colorado para la gestión de información en el área de acuicultura. Para cumplir con la meta 1 y 3 Se contempla los cambios de aceite que se le debe realizar a los vehículos, así como otros lubricantes para el automotor como líquido de freno, hidráulico, coolant. Así mismo, se contempla el combustible de las diferentes giras que se deben llevar a cabo por parte de la Dirección Académica y la de Educación Comunitaria para cumplir con los compromisos académicos existentes en las diferentes aulas desconcentradas.
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	Considera los medicamentos del botiquín de primeros auxilios según lo señala el reglamento general de Seguridad e Higiene en el trabajo.
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	Se estima la compra de cartuchos de tinta para la impresión de informes que se suministran a los personeros de Inopesca y las dependencias gubernamentales que nos rigen. Para cumplir con la meta 1 y 3 Se estima la compra de pinturas para realizar trabajos en obras culturales que se llevarán a cabo dentro como fuera de la provincia. En esta partida se cumple con la meta N. 1 y 3 Dichos productos químicos y conexos, serán destinados para las metas nº 1,2,3,4 y 5 ya que se requiere documentar todos los procesos que se realiza en el programa académico tanto en la sede como en las aulas desconcentradas.
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	Se considera la compra de insecticidas y raticidas para el adecuado control de plagas
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	Se estima la compra de materiales metálicos para la realización de obras para las presentaciones culturales dentro y fuera de la provincia. Se cumple con la meta 1 y 3
2.03.03	Maderas y sus derivados	Se estima la compra de madera para la realización de obras en las diferentes presentaciones culturales dentro y fuera de la provincia. Se cumple con la meta 1 y 3.
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	Compra de materiales para dar mantenimiento en las aulas desconcentradas y en la oficina administrativa de la institución
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	Se consideran otros materiales que no se contemplan en otras partidas y son necesarios para realizar mantenimiento en edificios
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	
2.04.02	Repuestos y accesorios	Se previene el mantenimiento de equipos de las diferentes áreas de la institución, tomando en cuenta también a las aulas desconcentradas.
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	Dichos útiles, materiales de oficina y cómputo, serán destinados para las metas nº 1,2,3,4 y 5 ya que se requiere documentar todos los procesos que se realiza en el programa académico, tanto en la sede como en las aulas desconcentradas.
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	Se estima la compra de cartones y papel que serán utilizados en la confección de obras para las presentaciones culturales, además de la impresión de material para los estudiantes en los diferentes programas. Se cumple con la meta 1 y 3. Para cubrir las necesidades de papelería, cartón e impresión requeridos en las metas nº 1,2,3,4 y 5 y poder documentar todos los procesos que se realiza en el programa académico, tanto en la sede como en las aulas desconcentradas, la promoción, los controles, diseño y rediseño de las carreras.
2.99.04	Textiles y vestuario	Compra de los textiles y vestuarios requeridos para las metas 4 y 5, en donde se busca posicionar la marca del CUNLIMON para la población meta, además de los actos protocolarios de graduación de los estudiantes del programa Académico.
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	Los útiles y materiales de limpieza son requeridos para la meta nº 1 y 5, ya que las condiciones de las aulas deben ser óptimas para que la población estudiantil sea atendida adecuadamente y garantizar la operatividad de nuestros servicios educativos, al igual que en los procesos de graduación.
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	Los útiles para el comedor de la institución y vajillas de papel, cartón y plástico.
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	Para las decoraciones florales de las graduaciones, fechas patrias y otras festividades y se consideran estos elementos para los 8 edificios que posee la institución
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	
5.01.02	Equipo de transporte	
5.01.03	Equipo de comunicación	Se requiere contar con los equipos de comunicación, los cuales serán destinados a las metas nº 1, 2, 3, 4 y 5, como medio para poder cumplir con las actividades del programa Académico, tanto en la sede como en las aulas desconcentradas
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	Se requiere contar con los equipos y mobiliarios de oficina, para las metas nº 1, 2 y 3 como medio para poder cumplir con las actividades del programa Académico, tanto en la sede como en las aulas desconcentradas, tomando en cuenta también las oficinas administrativas.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE DE LA JUSTIFICACIÓN
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	Se estima la compra de una computadora para cada coordinador con el propósito de facilitar el trabajo de campo, siendo sumamente importante en las giras que realiza en las diferentes zonas que se desplaza. Para cumplir la meta N.1 Es necesario la compra de video bin para facilitarle al coordinador de las actividades con Incoopesca y poder utilizarlo conjuntamente con la computadora. Para cumplir con la meta N. 1 Se requiere contar con el equipo y programas de cómputo, para las metas nº 1, 2, 3, 4 y 5 como medio para poder cumplir con las actividades del programa Académico, tanto en la sede como en las aulas desconcentradas Se hace necesario la compra del programa de cómputo para el área de Planificación. Se hace necesario el renovar los equipos de los laboratorio de cómputo con que cuenta el CUNLIMON en todas las sedes para impartir clases en esa área. Sustitución de impresoras de tinta y el equipo obsoleto del personal administrativo. Equipo inalámbrico para edificios alquilados para impartir lecciones y brindar servicios. Pago de antivirus, antimalware, compra de estaciones de trabajo y servidores.
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Se requiere contar con el equipo y mobiliario educacional para la meta nº 1, como medio para que los estudiantes y docentes puedan desarrollar los cursos establecidos en el programa Académico, tanto en la sede como en las aulas desconcentradas
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Se requiere brindar mantenimiento y dar revisión a los extintores ubicados en las sedes de : Bribri, Limón, Archivo, Decat, Conservatorio, Matina, Siquirres, Guácimo, Guápiles, Laboratorios.
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	
5.02.01	Edificios	"Sede Matina Colocar piso del aula, modificación de la estructura del techo, repello de paredes, cielos internos, división abatible, con esto se finaliza el edificio que esta sin concluir en la sede y provee de un espacio para poder atender más cursos libres y programas técnicos a la comunidad" "Sede Siquirres Instalación eléctrica nueva y una batería de baños para los estudiantes, esta mejora va permitir que los estudiantes cuenten con servicios sanitarios apropiados y que se apeguen a lo dispuesto en la ley 7600" "Sede Pococi Habilitar parqueo para estudiantes y docentes, con esto se brinda seguridad a los vehículos tanto de estudiantes y docentes que han sido víctima de tacha por parquear en la calle "
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	
5.99.03	Bienes intangibles	Mejoras y mantenimiento del Sistema Avatar, que es sistema integrado financiero y de registro y matrícula de la institución.
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Transferencia de la Ley No. 8488, Artículo 46 a la Comisión Nacional de Emergencias así como la suma asignada para pautar con el SINART S.A. de acuerdo con el inciso c, artículo 19 de la Ley N° 8346 y el artículo 4° de su reglamento.
<b>6.02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	
6.02.02	Becas a terceras personas	Se brinda una ayuda de becas a estudiantes de los diferentes programas de la institución que se encuentran en un nivel grande de pobreza y vulnerabilidad para que puedan continuar sus estudios
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	
6.03.01	Prestaciones legales	Corresponde a la previsión de las prestaciones para la liquidación de personal docente o de personal administrativo
6.03.99	Otras prestaciones	Corresponde a la previsión de las incapacidades

### 5.3 Estado de origen y aplicación de los recursos

ENTIDAD: COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON

Presupuesto Ordinario 2021

Estado de Origen y Aplicación de los Recursos

Análisis Horizontal

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	SOLICITUD DE GASTO 2021	PROGRAMA 01 ADMINISTRATIVO	%	PROGRAMA 02 ACADÉMICO	%	PROGRAMA 03 EDUCACIÓN COMUNITARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA	%
<b>0</b>		<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1 583 540 197</b>	<b>391 641 657</b>	<b>24,73%</b>	<b>846 423 368</b>	<b>53,45%</b>	<b>345 475 171</b>	<b>21,82%</b>
<b>0.01</b>		<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>786 173 655</b>	<b>175 064 471</b>	<b>22,27%</b>	<b>455 522 488</b>	<b>57,94%</b>	<b>155 586 696</b>	<b>19,79%</b>
0.01.01	Transferencia MEP	Sueldos para cargos fijos	776 145 616	165 036 432	21,26%	455 522 488	58,69%	155 586 696	20,05%
0.01.05	Transferencia MEP	Suplencias	10 028 039	10 028 039	100,00%	-	0,00%	-	0,00%
<b>0.02</b>		<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>12 300 000</b>	<b>2 100 000</b>	<b>17,07%</b>	<b>10 200 000</b>	<b>82,93%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
0.02.01	Transferencia MEP	Tiempo extraordinario	2 100 000	2 100 000	100,00%	-	0,00%	-	0,00%
0.02.04	Transferencia MEP	Compensación de vacaciones	10 200 000	-	0,00%	10 200 000	100,00%	-	0,00%
<b>0.03</b>		<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>510 961 746</b>	<b>154 104 552</b>	<b>30,16%</b>	<b>224 285 316</b>	<b>43,89%</b>	<b>132 571 877</b>	<b>25,95%</b>
0.03.01	Transferencia MEP	Retribución por años servidos	178 997 696	31 151 676	17,40%	84 077 156	46,97%	63 768 864	35,63%
0.03.02	Transferencia MEP	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	97 869 192	64 494 600	65,90%	17 545 531	17,93%	15 829 061	16,17%
0.03.03	Transferencia MEP	Decimotercer mes	99 904 282	25 472 823	25,50%	52 273 599	52,32%	22 157 859	22,18%
0.03.04	Transferencia MEP	Salario escolar	91 909 200	19 543 197	21,26%	53 941 820	58,69%	18 424 183	20,05%
0.03.99	Transferencia MEP	Otros incentivos salariales	42 281 376	13 442 256	31,79%	16 447 210	38,90%	12 391 910	29,31%
<b>0.04</b>		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>116 537 941</b>	<b>24 780 152</b>	<b>21,26%</b>	<b>68 396 512</b>	<b>58,69%</b>	<b>23 361 278</b>	<b>20,05%</b>
0.04.01	Transferencia MEP	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	110 561 636	23 509 375	21,26%	64 888 999	58,69%	22 163 263	20,05%
0.04.05	Transferencia MEP	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 976 305	1 270 777	0,21264	3 507 513	0,5869	1 198 014	0,20046
<b>0.05</b>		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>157 566 855</b>	<b>35 592 483</b>	<b>22,59%</b>	<b>88 019 052</b>	<b>55,86%</b>	<b>33 955 320</b>	<b>21,55%</b>
0.05.02	Transferencia MEP	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	17 928 914	3 812 331	21,26%	10 522 540	58,69%	3 594 043	20,05%
0.05.03	Transferencia MEP	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	35 857 828	7 624 662	21,26%	21 045 081	58,69%	7 188 085	20,05%
0.05.04	Transferencia MEP	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	80 680 113	17 155 490	21,26%	47 351 431	58,69%	16 173 192	20,05%
0.05.05	Transferencia MEP	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	23 100 000	7 000 000	30,30%	9 100 000	39,39%	7 000 000	30,30%

ENTIDAD: COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN  
Presupuesto Ordinario 2021  
Estado de Origen y Aplicación de los Recursos  
Análisis Horizontal

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	SOLICITUD DE GASTO 2021	PROGRAMA 01 ADMINISTRATIVO	%	PROGRAMA 02 ACADÉMICO	%	PROGRAMA 03 EDUCACIÓN COMUNITARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA	%
<b>1</b>		<b>SERVICIOS</b>	<b>1 224 846 773</b>	<b>294 002 316</b>	<b>24,00%</b>	<b>610 022 613</b>	<b>49,80%</b>	<b>320 821 844</b>	<b>26,19%</b>
<b>1.01</b>		<b>ALQUILERES</b>	<b>139 260 300</b>	<b>4 600 000</b>	<b>3,30%</b>	<b>71 300 000</b>	<b>51,20%</b>	<b>63 360 300</b>	<b>45,50%</b>
1.01.01	Transferencia MEP / Ingresos Propios	Alquileres de edificios, locales y terrenos	114 260 300	-	0,00%	69 050 000	60,43%	45 210 300	39,57%
1.01.02	Transferencia MEP / Ingresos Propios	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	25 000 000	4 600 000	18,40%	2 250 000	9,00%	18 150 000	72,60%
<b>1.02</b>		<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>72 631 495</b>	<b>18 699 272</b>	<b>25,75%</b>	<b>41 373 522</b>	<b>56,96%</b>	<b>12 558 701</b>	<b>17,29%</b>
1.02.01	Transferencia MEP	Servicio de agua y alcantarillado	8 788 430	1 542 090	17,55%	5 066 332	57,65%	2 180 008	24,81%
1.02.02	Transferencia MEP	Servicio de energía eléctrica	28 140 186	9 648 577	34,29%	11 714 702	41,63%	6 776 907	24,08%
1.02.03	Transferencia MEP	Servicio de correo	45 000	45 000	100,00%	-	0,00%	-	0,00%
1.02.04	Transferencia MEP	Servicio de telecomunicaciones	35 657 879	7 463 605	20,93%	24 592 488	68,97%	3 601 786	10,10%
<b>1.03</b>		<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>160 431 541</b>	<b>29 771 339</b>	<b>18,56%</b>	<b>101 542 317</b>	<b>63,29%</b>	<b>29 117 885</b>	<b>18,15%</b>
1.03.01	Transferencia MEP	Información	4 850 000	4 150 000	85,57%	700 000	14,43%	-	0,00%
1.03.02	Transferencia MEP / Ingresos propios / INCOPESCA	Publicidad y Propaganda	35 900 000	-	0,00%	31 900 000	88,86%	4 000 000	11,14%
1.03.03	Transferencia MEP / Ingresos propios / INCOPESCA	Impresión, encuadernación y otros	6 030 000	-	0,00%	4 530 000	75,12%	1 500 000	24,88%
1.03.04	Ingresos propios	Transporte de bienes	1 900 000	1 900 000	100,00%	-	0,00%	-	0,00%
1.03.06	Transferencia MEP	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	25 351 541	5 577 339	22,00%	13 436 317	53,00%	6 337 885	25,00%
1.03.07	Transferencia MEP	Servicios de transferencia electrónica de información	86 400 000	18 144 000	21,00%	50 976 000	59,00%	17 280 000	20,00%
<b>1.04</b>		<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>648 139 353</b>	<b>150 274 495</b>	<b>23,19%</b>	<b>324 079 900</b>	<b>50,00%</b>	<b>173 784 958</b>	<b>26,81%</b>
1.04.02	Transferencia MEP	Servicios jurídicos	5 200 000	5 200 000	100,00%	-	0,00%	-	0,00%
1.04.03	Transferencia MEP / Ingresos propios	Servicios de ingeniería	65 114 000	16 264 000	24,98%	31 050 000	47,69%	17 800 000	27,34%
1.04.06	Transferencia MEP / Ingresos propios	Servicios generales	427 453 623	88 810 495	20,78%	246 029 900	57,56%	92 613 228	21,67%
1.04.99	Transferencia MEP / Ingresos propios	Otros servicios de gestión y apoyo	150 371 730	40 000 000	26,60%	47 000 000	31,26%	63 371 730	42,14%
<b>1.05</b>		<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>47 809 390</b>	<b>16 218 210</b>	<b>33,92%</b>	<b>23 091 180</b>	<b>48,30%</b>	<b>8 500 000</b>	<b>17,78%</b>
1.05.01	Transferencia MEP / Ingresos propios / INCOPESCA	Transporte dentro del país	10 752 120	3 006 040	27,96%	4 246 080	39,49%	3 500 000	32,55%
1.05.02	Transferencia MEP / Ingresos propios / INCOPESCA	Viáticos dentro del país	37 057 270	13 212 170	35,65%	18 845 100	50,85%	5 000 000	13,49%
<b>1.06</b>		<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>28 000 000</b>	<b>13 000 000</b>	<b>46,43%</b>	<b>7 500 000</b>	<b>26,79%</b>	<b>7 500 000</b>	<b>26,79%</b>
1.06.01	Transferencia MEP	Seguros	28 000 000	13 000 000	46,43%	7 500 000	26,79%	7 500 000	26,79%

ENTIDAD: COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON  
Presupuesto Ordinario 2021  
Estado de Origen y Aplicación de los Recursos  
Análisis Horizontal

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	SOLICITUD DE GASTO 2021	PROGRAMA 01 ADMINISTRATIVO	%	PROGRAMA 02 ACADÉMICO	%	PROGRAMA 03 EDUCACIÓN COMUNITARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA	%
<b>1.07</b>		<b>CAPACITACIÓN PROTOCOLO</b>	<b>57 239 000</b>	<b>17 139 000</b>	<b>29,94%</b>	<b>26 600 000</b>	<b>46,47%</b>	<b>13 500 000</b>	<b>23,59%</b>
1.07.01	Transferencia MEP / Ingresos propios / INCOPECA	Actividades de capacitación	28 390 000	10 390 000	36,60%	12 000 000	42,27%	6 000 000	21,13%
1.07.02	Transferencia MEP / Ingresos propios / INCOPECA	Actividades protocolarias y sociales	28 849 000	6 749 000	23,39%	14 600 000	50,61%	7 500 000	26,00%
<b>1.08</b>		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>69 835 694</b>	<b>43 300 000</b>	<b>62,00%</b>	<b>14 035 694</b>	<b>20,10%</b>	<b>12 500 000</b>	<b>17,90%</b>
1.08.01	Ingresos propios	Mantenimiento de edificios y locales	18 000 000	9 000 000	50,00%	4 500 000	25,00%	4 500 000	25,00%
1.08.05	Ingresos propios	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	14 800 000	13 800 000	93,24%	1 000 000	6,76%	-	0,00%
1.08.07	Ingresos propios	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	10 000 000	6 000 000	60,00%	2 000 000	20,00%	2 000 000	20,00%
1.08.08	Ingresos propios	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	24 535 694	12 000 000	48,91%	6 535 694	26,64%	6 000 000	24,45%
1.08.99	Ingresos propios	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2 500 000	2 500 000	100,00%	-	0,00%	-	0,00%
<b>1.09</b>		<b>IMPUESTOS</b>	<b>1 500 000</b>	<b>1 000 000</b>	<b>66,67%</b>	<b>500 000</b>	<b>33,33%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
1.09.99	Transferencia MEP	Otros impuestos	1 500 000	1 000 000	66,67%	500 000	33,33%	-	0,00%
<b>2</b>		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>63 632 497</b>	<b>34 926 220</b>	<b>54,89%</b>	<b>18 056 277</b>	<b>28,38%</b>	<b>10 650 000</b>	<b>16,74%</b>
<b>2.01</b>		<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>28 000 000</b>	<b>13 500 000</b>	<b>48,21%</b>	<b>10 000 000</b>	<b>35,71%</b>	<b>4 500 000</b>	<b>16,07%</b>
2.01.01	Transferencia MEP	Combustibles y lubricantes	12 000 000	6 000 000	50,00%	3 000 000	25,00%	3 000 000	25,00%
2.01.02	Ingresos propios	Productos farmacéuticos y medicinales	350 000	350 000	100,00%	-	0,00%	-	0,00%
2.01.04	Transferencia MEP / Ingresos propios	Tintas, pinturas y diluyentes	15 500 000	7 000 000	45,16%	7 000 000	45,16%	1 500 000	9,68%
2.01.99	Transferencia MEP / Ingresos propios	Otros productos químicos y conexos	150 000	150 000	100,00%	-	0,00%	-	0,00%
<b>2.03</b>		<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>1 250 000</b>	<b>1 250 000</b>	<b>100,00%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
2.03.04	Transferencia MEP / Ingresos propios	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 250 000	1 250 000	100,00%	-	0,00%	-	0,00%
<b>2.04</b>		<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>5 000 000</b>	<b>5 000 000</b>	<b>100,00%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
2.04.02	Transferencia MEP	Repuestos y accesorios	5 000 000	5 000 000	100,00%	-	0,00%	-	0,00%
<b>2.99</b>		<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>29 382 497</b>	<b>15 176 220</b>	<b>51,65%</b>	<b>8 056 277</b>	<b>27,42%</b>	<b>6 150 000</b>	<b>20,93%</b>
2.99.01	Transferencia MEP / Ingresos propios / INCOPECA	Útiles y materiales de oficina y cómputo	4 205 012	2 155 012	51,25%	900 000	21,40%	1 150 000	27,35%
2.99.03	Transferencia MEP / Ingresos propios / INCOPECA	Productos de papel, cartón e impresos	9 189 245	5 532 968	60,21%	1 656 277	18,02%	2 000 000	21,76%
2.99.04	Transferencia MEP / Ingresos propios / INCOPECA	Textiles y vestuario	9 000 000	3 000 000	33,33%	5 000 000	55,56%	1 000 000	11,11%

**ENTIDAD: COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON**  
**Presupuesto Ordinario 2021**  
**Estado de Origen y Aplicación de los Recursos**  
**Análisis Horizontal**

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	SOLICITUD DE GASTO 2021	PROGRAMA 01 ADMINISTRATIVO	%	PROGRAMA 02 ACADÉMICO	%	PROGRAMA 03 EDUCACIÓN COMUNITARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA	%
2.99.05	Transferencia MEP	Útiles y materiales de limpieza	4 932 240	3 682 240	74,66%	500 000	10,14%	750 000	15,21%
2.99.07	Transferencia MEP	Útiles y materiales de cocina y comedor	1 256 000	506 000	40,29%	-	0,00%	750 000	59,71%
2.99.99	Transferencia MEP	Otros útiles, materiales y suministros	800 000	300 000	37,50%	-	0,00%	500 000	62,50%
<b>5</b>		<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>118 492 748</b>	<b>40 500 000</b>	<b>34,18%</b>	<b>53 122 734</b>	<b>44,83%</b>	<b>24 870 013</b>	<b>20,99%</b>
<b>5.01</b>		<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>32 600 000</b>	<b>6 000 000</b>	<b>18,40%</b>	<b>21 600 000</b>	<b>66,26%</b>	<b>5 000 000</b>	<b>15,34%</b>
5.01.05	SUPERAVIT LIBRE	Equipo y programas de cómputo	22 600 000	6 000 000	26,55%	11 600 000	51,33%	5 000 000	22,12%
5.01.07	Transferencia MEP / Ingresos propios	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	10 000 000	-	0,00%	10 000 000	100,00%	-	0,00%
<b>5.02</b>		<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>23 892 748</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14 022 734</b>	<b>58,69%</b>	<b>9 870 013</b>	<b>41,31%</b>
5.02.01		Edificios	23 892 748	-	0,00%	14 022 734	58,69%	9 870 013	41,31%
<b>5.99</b>		<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>62 000 000</b>	<b>34 500 000</b>	<b>55,65%</b>	<b>17 500 000</b>	<b>28,23%</b>	<b>10 000 000</b>	<b>16,13%</b>
5.99.03	Transferencia MEP / SUPERAVIT LIBRE	Bienes intangibles	62 000 000	34 500 000	55,65%	17 500 000	28,23%	10 000 000	16,13%
<b>6</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>26 500 000</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>18 500 000</b>	<b>69,81%</b>	<b>8 000 000</b>	<b>30,19%</b>
<b>6.01</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>11 000 000</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>6 000 000</b>	<b>54,55%</b>	<b>5 000 000</b>	<b>45,45%</b>
6.01.02	Transferencia MEP	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	11 000 000	-	0,00%	6 000 000	54,55%	5 000 000	45,45%
<b>6.02</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>10 500 000</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>7 500 000</b>	<b>71,43%</b>	<b>3 000 000</b>	<b>28,57%</b>
6.02.02	Transferencia MEP / Ingresos propios	Becas a terceras personas	10 500 000	-	0,00%	7 500 000	71,43%	3 000 000	28,57%
<b>6.03</b>		<b>PRESTACIONES</b>	<b>5 000 000</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>5 000 000</b>	<b>100,00%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
6.03.01	Transferencia MEP	Prestaciones legales	5 000 000	-	0,00%	5 000 000	100,00%	-	0,00%
<b>TOTAL</b>			<b>3 017 012 215</b>	<b>761 070 193</b>	<b>25,23%</b>	<b>1 546 124 993</b>	<b>51,25%</b>	<b>709 817 029</b>	<b>23,53%</b>

## 5.4 Evolución del Gasto

Evolución del Gasto  
Años 2019-2020-2021

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	SOLICITUD DE GASTOS 2021	%	% DE VARIACIÓN	SOLICITUD DE GASTOS 2020	%	% DE VARIACIÓN	9SOLICITUD DE GASTOS 2019	%
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1 583 540 197</b>	<b>52,49%</b>	<b>3,28%</b>	<b>1 556 977 028</b>	<b>49,21%</b>	<b>-7,41%</b>	<b>1 606 811 776</b>	<b>56,61%</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>786 173 655</b>	<b>26,06%</b>	<b>1,21%</b>	<b>786 173 655</b>	<b>24,85%</b>	<b>-2,59%</b>	<b>778 691 604</b>	<b>27,43%</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	776 145 616	25,73%	1,20%	776 145 616	24,53%	-2,55%	768 663 565	27,08%
0.01.05	Suplencias	10 028 039	0,33%	0,02%	10 028 039	0,32%	-0,04%	10 028 039	0,35%
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>12 300 000</b>	<b>0,41%</b>	<b>0,33%</b>	<b>2 394 080</b>	<b>0,08%</b>	<b>0,00%</b>	<b>2 066 000</b>	<b>0,07%</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	2 100 000	0,07%	0,01%	1 982 080	0,06%	0,00%	1 654 000	0,06%
0.02.04	Compensación de vacaciones	10 200 000	0,34%	0,33%	412 000	0,01%	0,00%	412 000	0,01%
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>510 961 746</b>	<b>16,94%</b>	<b>0,82%</b>	<b>510 058 024</b>	<b>16,12%</b>	<b>-3,02%</b>	<b>543 126 065</b>	<b>19,14%</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	108 997 696	3,61%	0,17%	108 997 696	3,44%	-1,11%	129 324 360	4,56%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	167 869 192	5,56%	0,26%	167 869 192	5,31%	-0,61%	167 808 886	5,91%
0.03.03	Decimotercer mes	99 904 282	3,31%	0,16%	99 825 723	3,15%	-0,43%	101 767 922	3,59%
0.03.04	Salario escolar	91 909 200	3,05%	0,17%	91 084 036	2,88%	-0,65%	100 083 217	3,53%
0.03.99	Otros incentivos salariales	42 281 376	1,40%	0,07%	42 281 376	1,34%	-0,22%	44 141 680	1,56%
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>116 537 941</b>	<b>3,86%</b>	<b>0,21%</b>	<b>115 491 661</b>	<b>3,65%</b>	<b>-0,82%</b>	<b>126 902 335</b>	<b>4,47%</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	110 561 636	3,66%	0,20%	109 569 011	3,46%	-0,78%	120 394 523	4,24%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 976 305	0,20%	0,01%	5 922 649	0,19%	-0,04%	6 507 812	0,23%
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>157 566 855</b>	<b>5,22%</b>	<b>0,71%</b>	<b>142 859 608</b>	<b>4,51%</b>	<b>-0,98%</b>	<b>156 025 772</b>	<b>5,50%</b>
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13 928 914	0,46%	0,03%	13 767 948	0,44%	-0,25%	19 523 436	0,69%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	35 857 828	1,19%	0,07%	35 535 896	1,12%	-0,25%	39 046 872	1,38%
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	84 680 113	2,81%	0,15%	83 955 765	2,65%	-0,44%	87 855 463	3,10%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	23 100 000	0,77%	0,46%	9 600 000	0,30%	-0,03%	9 600 000	0,34%
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>1 224 846 773</b>	<b>40,60%</b>	<b>3,21%</b>	<b>1 182 945 759</b>	<b>37,38%</b>	<b>-1,72%</b>	<b>1 109 880 418</b>	<b>39,10%</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>139 260 300</b>	<b>4,62%</b>	<b>0,37%</b>	<b>134 460 300</b>	<b>4,25%</b>	<b>-0,41%</b>	<b>132 265 914</b>	<b>4,66%</b>
1.01.01	Alquileres de edificios, locales y terrenos	114 260 300	3,79%	0,33%	109 460 300	3,46%	-0,40%	109 515 914	3,86%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	25 000 000	0,83%	0,04%	25 000 000	0,79%	-0,01%	22 750 000	0,80%

**ENTIDAD: COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON**  
**Presupuesto Ordinario 2021**  
**Evolución del Gasto**  
**Años 2019-2020-2021**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	SOLICITUD DE GASTOS 2021	%	% DE VARIACIÓN	SOLICITUD DE GASTOS 2020	%	% DE VARIACIÓN	9SOLICITUD DE GASTOS 2019	%
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>72 631 495</b>	<b>2,41%</b>	<b>0,53%</b>	<b>59 377 250</b>	<b>1,88%</b>	<b>-0,55%</b>	<b>68 877 250</b>	<b>2,43%</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	8 788 430	0,29%	0,10%	5 994 430	0,19%	-0,13%	8 994 430	0,32%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	28 140 186	0,93%	0,11%	26 099 941	0,82%	-0,13%	27 099 941	0,95%
1.02.03	Servicio de correo	45 000	0,00%	0,00%	45 000	0,00%	0,00%	45 000	0,00%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	35 657 879	1,18%	0,32%	27 237 879	0,86%	-0,29%	32 737 879	1,15%
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>160 431 541</b>	<b>5,32%</b>	<b>2,58%</b>	<b>86 631 541</b>	<b>2,74%</b>	<b>-0,27%</b>	<b>85 251 541</b>	<b>3,00%</b>
1.03.01	Información	4 850 000	0,16%	0,01%	4 850 000	0,15%	0,00%	4 350 000	0,15%
1.03.02	Publicidad y Propaganda	35 900 000	1,19%	-0,34%	48 400 000	1,53%	-0,12%	46 920 000	1,65%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	6 030 000	0,20%	0,01%	6 030 000	0,19%	-0,04%	6 530 000	0,23%
1.03.04	Transporte de bienes	1 900 000	0,06%	0,00%	1 900 000	0,06%	-0,01%	1 900 000	0,07%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	25 351 541	0,84%	0,04%	25 351 541	0,80%	-0,09%	25 351 541	0,89%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	86 400 000	2,86%	2,86%	100 000	0,00%	0,00%	200 000	0,01%
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>648 139 353</b>	<b>21,48%</b>	<b>-0,63%</b>	<b>699 592 584</b>	<b>22,11%</b>	<b>-0,77%</b>	<b>649 287 189</b>	<b>22,88%</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	5 200 000	0,17%	-2,38%	80 786 531	2,55%	2,48%	2 200 000	0,08%
1.04.03	Servicios de ingeniería	65 114 000	2,16%	0,57%	50 114 000	1,58%	-0,18%	50 170 548	1,77%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	0,00%	0,00%	-	0,00%	-1,87%	53 000 000	1,87%
1.04.06	Servicios generales	427 453 623	14,17%	0,95%	418 320 323	13,22%	0,76%	353 544 911	12,46%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	150 371 730	4,98%	0,23%	150 371 730	4,75%	-1,95%	190 371 730	6,71%
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>47 809 390</b>	<b>1,58%</b>	<b>0,03%</b>	<b>49 309 390</b>	<b>1,56%</b>	<b>-0,15%</b>	<b>48 448 830</b>	<b>1,71%</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	10 752 120	0,36%	0,02%	10 752 120	0,34%	0,00%	9 765 240	0,34%
1.05.02	Viáticos dentro del país	37 057 270	1,23%	0,01%	38 557 270	1,22%	-0,14%	38 683 590	1,36%
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>28 000 000</b>	<b>0,93%</b>	<b>0,11%</b>	<b>26 000 000</b>	<b>0,82%</b>	<b>0,03%</b>	<b>22 600 000</b>	<b>0,80%</b>
1.06.01	Seguros	28 000 000	0,93%	0,11%	26 000 000	0,82%	0,17%	18 600 000	0,66%
1.06.03	Obligación por contratos de seguros	-	0,00%	0,00%	-	0,00%	-0,14%	4 000 000	0,14%
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN PROTOCOLO</b>	<b>57 239 000</b>	<b>1,90%</b>	<b>0,09%</b>	<b>57 239 000</b>	<b>1,81%</b>	<b>-0,15%</b>	<b>55 614 000</b>	<b>1,96%</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	28 390 000	0,94%	0,36%	18 390 000	0,58%	-0,48%	29 984 000	1,06%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	28 849 000	0,96%	-0,27%	38 849 000	1,23%	0,32%	25 630 000	0,90%
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>69 835 694</b>	<b>2,31%</b>	<b>0,14%</b>	<b>68 835 694</b>	<b>2,18%</b>	<b>0,50%</b>	<b>47 535 694</b>	<b>1,67%</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	18 000 000	0,60%	0,03%	18 000 000	0,57%	0,12%	12 600 000	0,44%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	14 800 000	0,49%	0,05%	13 800 000	0,44%	0,09%	9 900 000	0,35%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	10 000 000	0,33%	0,02%	10 000 000	0,32%	0,07%	7 000 000	0,25%

ENTIDAD: COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON

Presupuesto Ordinario 2021

Evolución del Gasto

Años 2019-2020-2021

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	SOLICITUD DE GASTOS 2021	%	% DE VARIACIÓN	SOLICITUD DE GASTOS 2020	%	% DE VARIACIÓN	SOLICITUD DE GASTOS 2019	%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	24 535 694	0,81%	0,04%	24 535 694	0,78%	0,23%	15 535 694	0,55%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2 500 000	0,08%	0,00%	2 500 000	0,08%	-0,01%	2 500 000	0,09%
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>1 500 000</b>	<b>0,05%</b>	<b>0,00%</b>	<b>1 500 000</b>	<b>0,05%</b>	<b>-0,01%</b>	<b>1 500 000</b>	<b>0,05%</b>
1.09.99	Otros impuestos	1 500 000	0,05%	0,00%	1 500 000	0,05%	-0,01%	1 500 000	0,05%
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>63 632 497</b>	<b>2,11%</b>	<b>-0,09%</b>	<b>69 632 497</b>	<b>2,20%</b>	<b>-0,01%</b>	<b>62 681 021</b>	<b>2,21%</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>28 000 000</b>	<b>0,93%</b>	<b>0,04%</b>	<b>28 000 000</b>	<b>0,88%</b>	<b>0,02%</b>	<b>24 594 960</b>	<b>0,87%</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	12 000 000	0,40%	0,02%	12 000 000	0,38%	0,06%	9 000 000	0,32%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	350 000	0,01%	0,00%	350 000	0,01%	0,00%	350 000	0,01%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	15 500 000	0,51%	0,02%	15 500 000	0,49%	-0,04%	15 144 960	0,53%
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	150 000	0,00%	0,00%	150 000	0,00%	0,00%	100 000	0,00%
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>1 250 000</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,00%</b>	<b>1 250 000</b>	<b>0,04%</b>	<b>-0,14%</b>	<b>5 063 080</b>	<b>0,18%</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	0,00%	0,00%	-	0,00%	-0,03%	800 000	0,03%
2.03.03	Maderas y sus derivados	-	0,00%	0,00%	-	0,00%	-0,02%	500 000	0,02%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 250 000	0,04%	0,00%	1 250 000	0,04%	-0,06%	2 863 080	0,10%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	0,00%	0,00%	-	0,00%	-0,03%	900 000	0,03%
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>5 000 000</b>	<b>0,17%</b>	<b>-0,18%</b>	<b>11 000 000</b>	<b>0,35%</b>	<b>0,33%</b>	<b>500 000</b>	<b>0,02%</b>
2.04.02	Repuestos y accesorios	5 000 000	0,17%	-0,18%	11 000 000	0,35%	0,33%	500 000	0,02%
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>29 382 497</b>	<b>0,97%</b>	<b>0,05%</b>	<b>29 382 497</b>	<b>0,93%</b>	<b>-0,22%</b>	<b>32 522 981</b>	<b>1,15%</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	4 205 012	0,14%	0,01%	4 205 012	0,13%	0,03%	2 960 799	0,10%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	9 189 245	0,30%	0,01%	9 189 245	0,29%	0,05%	6 934 102	0,24%
2.99.04	Textiles y vestuario	9 000 000	0,30%	0,01%	9 000 000	0,28%	-0,21%	13 900 000	0,49%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	4 932 240	0,16%	0,01%	4 932 240	0,16%	0,05%	3 128 080	0,11%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1 256 000	0,04%	0,00%	1 256 000	0,04%	0,02%	500 000	0,02%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	800 000	0,03%	0,00%	800 000	0,03%	-0,15%	5 100 000	0,18%
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>118 492 748</b>	<b>3,93%</b>	<b>-6,78%</b>	<b>338 709 933</b>	<b>10,70%</b>	<b>9,40%</b>	<b>36 959 625</b>	<b>1,30%</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>32 600 000</b>	<b>1,08%</b>	<b>-3,28%</b>	<b>138 077 000</b>	<b>4,36%</b>	<b>3,06%</b>	<b>36 959 625</b>	<b>1,30%</b>
5.01.02	Equipo de transporte	-	0,00%	-1,74%	55 000 000	1,74%	1,74%	-	0,00%
5.01.03	Equipo de comunicación	-	0,00%	-0,04%	1 124 000	0,04%	0,04%	-	0,00%

**ENTIDAD: COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON**  
**Presupuesto Ordinario 2021**  
**Evolución del Gasto**  
**Años 2019-2020-2021**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	SOLICITUD DE GASTOS 2021	%	% DE VARIACIÓN	SOLICITUD DE GASTOS 2020	%	% DE VARIACIÓN	9SOLICITUD DE GASTOS 2019	%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	0,00%	-0,15%	4 710 000	0,15%	-0,12%	7 643 811	0,27%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	22 600 000	0,75%	-0,88%	51 600 000	1,63%	1,52%	3 253 000	0,11%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	10 000 000	0,33%	-0,48%	25 643 000	0,81%	-0,09%	25 562 814	0,90%
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	0,00%	0,00%	-	0,00%	-0,02%	500 000	0,02%
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>23 892 748</b>	<b>0,79%</b>	<b>-5,25%</b>	<b>191 332 933</b>	<b>6,05%</b>	<b>6,05%</b>	-	<b>0,00%</b>
5.02.01	Edificios	23 892 748	0,79%	-5,25%	191 332 933	6,05%	6,05%	-	0,00%
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>62 000 000</b>	<b>2,06%</b>	<b>1,76%</b>	<b>9 300 000</b>	<b>0,29%</b>	<b>0,29%</b>	-	<b>0,00%</b>
5.99.03	Bienes intangibles	62 000 000			9 300 000				
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>26 500 000</b>	<b>0,88%</b>	<b>0,37%</b>	<b>16 000 000</b>	<b>0,51%</b>	<b>-0,27%</b>	<b>22 050 000</b>	<b>0,78%</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>11 000 000</b>	<b>0,36%</b>	<b>0,02%</b>	<b>11 000 000</b>	<b>0,35%</b>	<b>-0,04%</b>	<b>11 000 000</b>	<b>0,39%</b>
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	11 000 000	0,36%	0,02%	11 000 000	0,35%	-0,04%	11 000 000	0,39%
<b>6.02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>10 500 000</b>			-				
6.02.02	Becas a terceras personas	10 500 000			-				
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>5 000 000</b>	<b>0,17%</b>	<b>0,01%</b>	<b>5 000 000</b>	<b>0,16%</b>	<b>-0,23%</b>	<b>11 050 000</b>	<b>0,39%</b>
6.03.01	Prestaciones legales	5 000 000	0,17%	0,01%	5 000 000	0,16%	-0,19%	10 000 000	0,35%
6.03.99	Otras prestaciones	-	0,00%	0,00%	-	0,00%	-0,04%	1 050 000	0,04%
<b>TOTAL</b>		<b>3 017 012 215</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>3 164 265 216</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>2 838 382 840</b>	<b>100,00%</b>

## 5.5 Cumplimiento Decreto Ejecutivo N° 40981-H

### Transferencia SINART, Información y Publicidad

Se contempla un monto de ₡4.075.000,00 para pautar con el SINART que se calcula basándose en las partidas de Información y Publicidad, de acuerdo con el inciso c), artículo 19 de la Ley No. 8346 y al artículo 4º de su Reglamento, DE 32871-MP-MCJD-H.

Información	4.850.000
Publicidad y Propaganda	35.900.000

## 5.6 Transferencia Comisión Nacional de Emergencia

Se contempla un monto de ₡6.925.000 para transferir a la Comisión Nacional de Emergencia para la Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, según lo estipulado en el artículo 46 de la Ley No. 8488.

## 5.7 Detalle de partida Suplencias

A continuación se detalla las partidas necesarias para la contratación de personal externo basado en lo siguiente:

Suplencias	10.028.039
------------	------------

Se considera el gasto en la partida de suplencias para prever la incapacidad por maternidad o enfermedad de funcionarios.

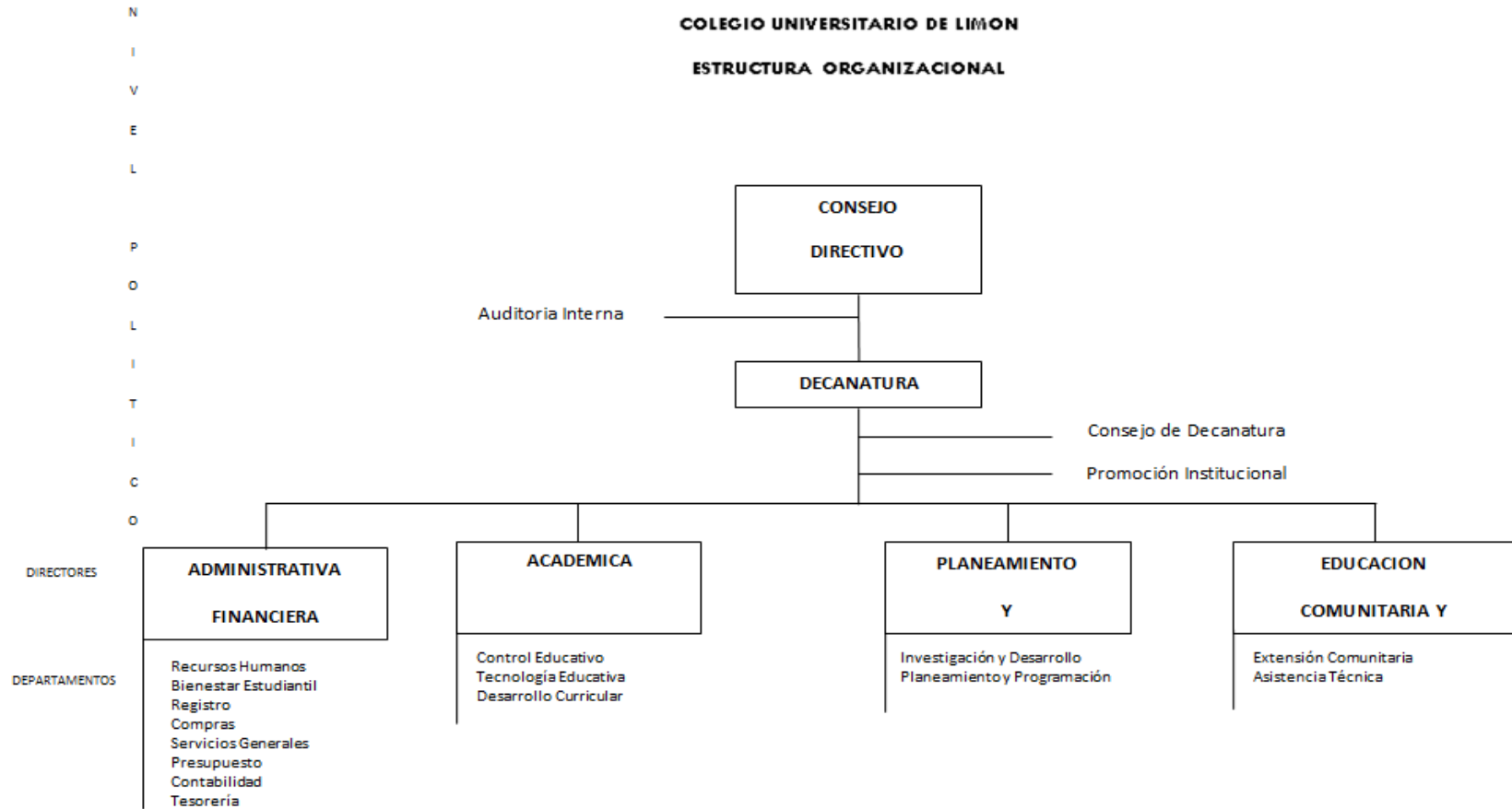
## 5.8 Cumplimiento de las directrices presupuestarias

El Presupuesto Ordinario 2021 cumple con el artículo 10 del Decreto Ejecutivo N° 42265-H, publicado en el Alcance 66 a La Gaceta 65, del 30 de marzo del 2020, referente al gasto máximo comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

## 5.9 Recursos para realizar evaluaciones en la Agenda Nacional de Evaluaciones del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública

En el presupuesto ordinario no se han incorporado recursos para realizar las evaluaciones establecidas en la Agenda Nacional de Evaluaciones del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP)

## 5.10 Estructura Orgánica Institucional



## 5.11 Relación de puestos

**ENTIDAD: COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON**  
**Presupuesto Ordinario 2021**  
**Resumen General Relación de Puestos**

Categoría	Clase	Jornada	Número de Puestos	Salario Base Actual (1)	Salario Base Propuesto	Número de Meses	Total Anual (Miles)
	Decano	T.C.	1	1 716 536,00	1 716 536,00	12	20 598,43
707	Director de Área	T.C.	4	1 182 450,00	1 182 450,00	12	14 189,40
	Auditor	T.C.	1	1 134 800,00	1 134 800,00	12	13 617,60
570	Profesional de Apoyo 2	T.C.	7	695 750,00	695 750,00	12	8 349,00
529	Profesional de Apoyo 1B	T.C.	2	695 750,00	695 750,00	12	8 349,00
467	Profesional de Apoyo 1A	T.C.	2	522 300,00	695 750,00	12	8 349,00
341	Asistente Dirección Técnico 3	T.C.	4	431 250,00	431 250,00	12	5 175,00
001	Misceláneo	T.C.	2	431 250,00	431 250,00	12	5 175,00
045	Servicios Generales	T.C.	2	431 250,00	431 250,00	12	5 175,00
023	Profesores	T.C.	75	41 064 000,00	39 177 250,00	12	470 127,00
<b>Total</b>			<b>100</b>	<b>48 305 336,00</b>			<b>559 104,43</b>
<b>Otros</b>							<b>411 057,46</b>
	Retribución por años servidos						178 997,70
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión						97 869,19
	Otros incentivos salariales						42 281,38
	Salario Escolar						91 909,20
<b>Total</b>							<b>970 161,90</b>

(1) Se toma como base la resolución de salarios del segundo semestre 2019

**ENTIDAD: COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON**  
**Presupuesto Ordinario 2021**  
**Resumen General Relación de Puestos**

Categoría	Clase	Jornada	Total		Programa Administrativo		Programa Académico		Programa Educación Comunitaria	
			Número de puestos	Anual (miles)	Número de puestos	Anual (miles)	Número de puestos	Anual (miles)	Número de puestos	Anual (miles)
	Decano	T.C.	1	20 598,43	1	20 598,43				
707	Director de Área	T.C.	4	56 757,60	2	28 378,80	1	14 189,40	1	14 189,40
	Auditor	T.C.	1	13 617,60	1	13 617,60				
570	Profesional de Apoyo 2	T.C.	7	58 443,00	5	41 745,00	1	8 349,00	1	8 349,00
529	Profesional de Apoyo 1B	T.C.	2	16 698,00	2	16 698,00				
467	Profesional de Apoyo 1A	T.C.	2	16 698,00	2	16 698,00				
341	Asistente Dirección Técnico 3	T.C.	4	20 700,00	3	15 525,00	1	5 175,00		
001	Misceláneo	T.C.	2	10 350,00	2	10 350,00				
045	Servicios Generales	T.C.	2	10 350,00	2	10 350,00				
023	Profesores	T.C.	75	470 127,00			69	432 516,84	10	62 683,60
<b>Total</b>			<b>100</b>	<b>694 339,63</b>	<b>20</b>	<b>173 960,83</b>	<b>72</b>	<b>460 230,24</b>	<b>12</b>	<b>85 222,00</b>
<b>Otros</b>										
Retribución por años servidos				178 997,70		31 151,68		84 077,16		63 768,86
Restricción al ejercicio liberal de la profesión				97 869,19		64 494,60		17 545,53		15 829,06
Otros incentivos salariales				42 281,38		13 442,26		16 447,21		12 391,91
Salario Escolar				91 909,20		19 543,20		53 941,82		18 424,18
<b>Total</b>				<b>1 105 397,10</b>		<b>302 592,56</b>		<b>632 241,96</b>		<b>195 636,02</b>

**ENTIDAD: COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON**  
**Presupuesto Ordinario 2021**  
**Resumen General Relación de Puestos**

RELACIÓN DE PUESTOS ANTERIOR 2020				RELACIÓN DE PUESTOS 2021			
Clase	Jornada	Número de puestos	Salario Base Actual	Clase	Jornada	Número de puestos	Salario Base Actual
Decano	T.C.	1	1 716 536,00	Decano	T.C.	1	1 716 536,00
Director de Área	T.C.	4	1 182 450,00	Director de Área	T.C.	4	1 182 450,00
Auditor	T.C.	1	1 134 800,00	Auditor	T.C.	1	1 134 800,00
Profesional de Apoyo	T.C.	7	695 750,00	Profesional de Apoyo	T.C.	7	695 750,00
Profesional de Apoyo	T.C.	2	695 750,00	Profesional de Apoyo	T.C.	2	695 750,00
Profesional de Apoyo	T.C.	2	522 300,00	Profesional de Apoyo	T.C.	2	695 750,00
Asistente Dirección T	T.C.	4	431 250,00	Asistente Dirección	T.C.	4	431 250,00
Misceláneo	T.C.	2	431 250,00	Misceláneo	T.C.	2	431 250,00
Servicios Generales	T.C.	2	431 250,00	Servicios Generales	T.C.	2	431 250,00
Profesores	T.C.	75	522 363,33	Profesores	T.C.	75	522 363,33
		<b>100</b>	<b>7 763 699,33</b>			<b>100</b>	<b>7 937 149,33</b>

## 5.12 Desglose Pluses Salariales

Colegio Universitario de Limón  
Presupuesto Ordinario 2021

Nombre y Apellido	Clase de Puesto	Salario Base	% de Dedicación Exclusiva	Monto de Dedicación Exclusiva	Carrera Profesional			Aumentos Anuales (Tomar en cuenta la cantidad de Aumentos Anuales reportados en la planilla para el 2018)			Fondo de pensiones	Salario total mensual	Salario total anual	Aumento salarial aprobado	TOTAL
					Cantidad de Puntos	Valor del Punto	Monto Total	Cantidad	Valor del aumento	Aumento total	Magisterio				
	Decano	1 716 536,00	0	-	0		-	0	0	0	0	1 716 536,00	20 598 432,00	-	20 598 432,00
Rosita Shum Chan	Directora Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	1 182 450,00	55%	650 347,50	86	2 216,00	190 576,00	36	22 794,00	820 584,00	191 967,13	2 843 957,50	34 127 490,00	3 750,00	34 172 490,00
Martha Monge Acuña	Director Académico	1 182 450,00	55%	650 347,50	64,5	2 216,00	142 932,00	9	22 794,00	205 146,00	147 209,10	2 180 875,50	26 170 506,00	3 750,00	26 215 506,00
Carmen Elena Pardo Padilla	Directora de Planeamiento y Desarrollo	1 182 450,00	55%	650 347,50	60,5	2 216,00	134 068,00	15	22 794,00	341 910,00	155 842,35	2 308 775,50	27 705 306,00	3 750,00	27 750 306,00
Karleny Clark Nelson	Directora Administrativa Financiera	1 182 450,00	65%	768 592,50	63,5	2 216,00	140 716,00	14	22 794,00	319 116,00	162 734,03	2 410 874,50	28 930 494,00	3 750,00	28 975 494,00
Itza Spencer	Auditor del CUNLIMON	1 134 800,00	65%	737 620,00	54	2 216,00	119 664,00	15	22 794,00	341 910,00	157 544,60	2 333 994,00	28 007 928,00	3 750,00	28 052 928,00
Daniel Agamez Acuña	Profesional de Apoyo Educación Comunitaria 2	695 750,00	55%	382 662,50	37	2 216,00	81 992,00	11	13 352,00	146 872,00	88 241,16	1 307 276,50	15 687 318,00	3 750,00	15 732 318,00
Nelson Palacios López	Asesor Legal del CUNLIMON 2	695 750,00	55%	382 662,50	38,5	2 216,00	85 316,00	9	13 352,00	120 168,00	86 663,01	1 283 896,50	15 406 758,00	3 750,00	15 451 758,00
Tania Chacón Montoya	Profesional de Apoyo Planeamiento y Programación 2	695 750,00	55%	382 662,50	64,5	2 216,00	142 932,00	9	13 352,00	120 168,00	90 552,09	1 341 512,50	16 098 150,00	3 750,00	16 143 150,00
Rodrigo Mencias Montero	Profesional de Apoyo Diseño Curricular 2	695 750,00	55%	382 662,50	39,5	2 216,00	87 532,00	15	13 352,00	200 280,00	92 220,15	1 366 224,50	16 394 694,00	3 750,00	16 439 694,00
Jorge Bolívar Alvarado	Profesional de Apoyo Informática 2	695 750,00	55%	382 662,50	34,5	2 216,00	76 452,00	14	13 352,00	186 928,00	90 570,99	1 341 792,50	16 101 510,00	3 750,00	16 146 510,00
Eduardo Peraza Machado	Profesional de Apoyo Registro 2	695 750,00	55%	382 662,50	46	2 216,00	101 936,00	16	13 352,00	213 632,00	94 093,68	1 393 980,50	16 727 766,00	3 750,00	16 772 766,00
Gidget Fajardo Vargas	Profesional de Apoyo 2 Recursos Humanos	695 750,00	55%	382 662,50	83,5	2 216,00	185 036,00	15	13 352,00	200 280,00	98 801,67	1 463 728,50	17 564 742,00	3 750,00	17 609 742,00
Wendelyn Castro Hardley	Profesional de Apoyo Contabilidad 2	695 750,00	55%	382 662,50	28,5	2 216,00	63 156,00	8	13 352,00	106 816,00	84 265,95	1 248 384,50	14 980 614,00	3 750,00	15 025 614,00
María Sánchez Reyes	Profesional de Apoyo Archivo 2	695 750,00	55%	382 662,50	0	2 216,00	-	8	13 352,00	106 816,00	80 002,92	1 185 228,50	14 222 742,00	3 750,00	14 267 742,00
Mylee Chang Badilla	Profesional de Apoyo Presupuesto 2	695 750,00	55%	382 662,50	18	2 216,00	39 888,00	6	13 352,00	80 112,00	80 892,84	1 198 412,50	14 380 950,00	3 750,00	14 425 950,00
Michelle Richards Lemones	Profesional de Apoyo Proveeduría 1A	522 300,00	30%	156 690,00	14	2 216,00	31 024,00	15	9 987,00	149 805,00	58 037,78	859 819,00	10 317 828,00	3 750,00	10 362 828,00
Melissa Villegas Chévez	Técnico de Servicio Civil 3	431 250,00		-		-	-	1	8 221,00	8 221,00	29 664,29	439 471,00	5 273 652,00	3 750,00	5 318 652,00
Geryanne Rodríguez Fonseca	Técnico de Servicio Civil 3	431 250,00		-		-	-	14	8 221,00	115 094,00	36 878,22	546 344,00	6 556 128,00	3 750,00	6 601 128,00
Orlando Walters Matarrita	Técnico de Servicio Civil 3	431 250,00		-		-	-	5	8 221,00	41 105,00	31 883,96	472 355,00	5 668 260,00	3 750,00	5 713 260,00
Guiselle Mora Araya	Técnico de Servicio Civil 3	431 250,00		-		-	-	5	8 221,00	41 105,00	31 883,96	472 355,00	5 668 260,00	3 750,00	5 713 260,00
María Hammann Brooks	Técnico de Servicio Civil 3	431 250,00		-		-	-	5	8 221,00	41 105,00	31 883,96	472 355,00	5 668 260,00	3 750,00	5 713 260,00
Yorlery Samuels Anderson	Técnico de Servicio Civil 3	431 250,00		-		-	-	10	8 221,00	82 210,00	34 658,55	513 460,00	6 161 520,00	3 750,00	6 206 520,00
Melisa Andrea Chacón González	Técnico de Servicio Civil 3	431 250,00		-		-	-	8	8 221,00	65 768,00	33 548,72	497 018,00	5 964 216,00	3 750,00	6 009 216,00
César Arias Solano	Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	292 250,00		-		-	-	3	6 859,00	20 577,00	21 115,82	312 827,00	3 753 924,00	3 750,00	3 798 924,00
16 Tiempos Docentes	Profesor II (Bachiller)	7 410 400,00						68	8 840,00	601 120,00	540 777,60	8 011 520,00	96 138 240,00	3 750,00	96 858 240,00
59 Tiempos Docentes	Profesor IV (Licenciado)	33 653 600,00		715 196,00	836	2 273,00	1 900 228,00	925	10 920,00	10 101 000,00	3 129 976,62	46 370 024,00	556 440 288,00	3 750,00	559 095 288,00
<b>TOTAL DE SALARIOS</b>		<b>59 435 936,00</b>		<b>8 155 766,00</b>			<b>3 523 448,00</b>			<b>14 777 848,00</b>	<b>5 681 911,19</b>	<b>85 892 998,00</b>	<b>1 030 715 976,00</b>		<b>1 035 170 976,00</b>

## 5.13 Visión Plurianual Presupuesto Institucional

### INFORMACIÓN PLURIANUAL

INGRESOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
					Productos definidos por la institución, derivados de los ejes estratégicos nacionales: Plan Estratégico 2021-2024
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	₡ 2 934 955 642,69	₡ 3 032 771 475,59	₡ 3 134 007 949,14	₡ 3 238 787 612,45	<b>Objetivos Estratégicos:</b> 1. Promover la conexión entre la educación y empleo mediante la formación parauniversitaria. 2. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
<b>Ingresos Tributarios</b>	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	
<b>Contribuciones Sociales</b>	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	
<b>Ingresos no Tributarios</b>	₡ 480 177 181,31	₡ 488 148 122,52	₡ 496 251 381,35	₡ 504 489 154,28	
<i>Venta de bienes y servicios</i>	₡ 480 177 181,31	₡ 488 148 122,52	₡ 496 251 381,35	₡ 504 489 154,28	
<b>Transferencias Corrientes</b>	₡ 2 454 778 461,38	₡ 2 544 623 353,07	₡ 2 637 756 567,79	₡ 2 734 298 458,17	
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	
<b>FINANCIAMIENTO</b>	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	
<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	₡ 82 056 572,15	₡ -	₡ -	₡ -	
<i>Superavit libre</i>	₡ 82 056 572,15	₡ -	₡ -	₡ -	
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 3 017 012 214,84</b>	<b>₡ 3 032 771 475,59</b>	<b>₡ 3 134 007 949,14</b>	<b>₡ 3 238 787 612,45</b>	

GASTOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
					Productos definidos por la institución, derivados de los ejes estratégicos nacionales: Plan Estratégico 2021-2024
<b>GASTO CORRIENTE</b>	₡ 2 882 519 467,11	₡ 2 988 019 679,60	₡ 3 097 381 199,88	₡ 3 210 745 351,79	<b>Objetivos Estratégicos:</b> 1. Promover la conexión entre la educación y empleo mediante la formación parauniversitaria. 2. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
<b>Gastos de Consumo</b>	₡ 2 882 519 467,11	₡ 2 988 019 679,60	₡ 3 097 381 199,88	₡ 3 210 745 351,79	
<i>Remuneraciones</i>	₡ 1 583 540 197,11	₡ 1 641 497 768,32	₡ 1 701 576 586,64	₡ 1 763 854 289,71	
<i>Adquisición de bienes y servicios</i>	₡ 1 235 346 773,00	₡ 1 280 560 464,89	₡ 1 327 428 977,91	₡ 1 376 012 878,50	
<i>Materiales y Suministros</i>	₡ 63 632 497,00	₡ 65 961 446,39	₡ 68 375 635,33	₡ 70 878 183,58	
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	₡ 118 492 747,73	₡ 28 751 795,98	₡ 20 626 749,27	₡ 12 042 260,66	
<b>TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	₡ 16 000 000,00	₡ 16 000 000,00	₡ 16 000 000,00	₡ 16 000 000,00	
<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 3 017 012 214,84</b>	<b>₡ 3 032 771 475,58</b>	<b>₡ 3 134 007 949,15</b>	<b>₡ 3 238 787 612,45</b>	
Ingresos - Gastos <sup>1/</sup>	₡ 0,00	₡ 0,00	-₡ 0,00	₡ 0,00	



## **6 Plan Operativo Institucional**



**Colegio Universitario de Limón**  
**CUNLIMON**

**Plan Operativo Institucional 2021**

**Setiembre, 2020**

**CONTENIDO**

I.	PRESENTACIÓN .....	3
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021.....	6
II.	MARCO GENERAL .....	6
2.1	Marco jurídico institucional.....	6
2.2	Leyes que rigen la actividad .....	8
2.3	Análisis situacional de la provincia de Limón.....	9
2.4	Diagnóstico del Colegio Universitario de Limón.....	13
2.5	Análisis FODA .....	14
2.6	Estructura orgánica .....	16
2.7	Organigrama .....	19
2.8	Marco filosófico institucional.....	20
2.8.1	Misión .....	20
2.8.2	Visión.....	20
2.8.3	Políticas Institucionales .....	20
2.8.4	Valores .....	21
2.8.5	Factores Claves De Éxito.....	21
III.	ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	21
3.1	Intervenciones Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública:.....	21
3.2	Objetivos estratégicos institucionales:.....	23
3.3	Indicadores.....	23
3.4	Recursos Humanos.....	25
3.5	Panorama institucional.....	26
IV.	ANEXO MATRIZ ANUAL PLAN PRESUPUESTO (MAPP).....	29

## I. PRESENTACIÓN

El Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON) presenta su Plan Operativo Institucional (POI) 2021, el cual constituye un instrumento de gestión, en el que se establecen los objetivos generales y las acciones operativas para su cumplimiento, así como los resultados y productos a ejecutar durante el periodo 2021, a través de las áreas que forman parte de la estructura orgánica aprobada por MIDEPLAN mediante oficio DM-1299-2004, del 30 de agosto de 2004.

El POI 2021 es un instrumento administrativo de gestión institucional que contiene el detalle de la formulación física y presupuestaria realizada por el CUNLIMON. Registra el conjunto de las metas y la distribución presupuestaria con las cuales la institución se propone cumplir con sus objetivos durante el período 2021.

El Plan Operativo Institucional contiene una estructura definida por entes externos conformada por varios apartados en los cuales se detalla información institucional según temática.

En el apartado denominado Marco jurídico institucional se detalla información correspondiente a la Ley 7941 de creación del CUNLIMON, por ejemplo los fines, información referente a la clasificación o grado académico que se ofrece, tiempo de duración de los diplomados, áreas sobre las cuales se debe diseñar y/o rediseñar las carreras que conforman la oferta Académica y Técnica; y en general la normativa legal por la cual se rige la institución.

Otro apartado del documento corresponde al marco filosófico institucional en el cual se detalla información correspondiente a la misión, la visión, las políticas institucionales, los valores, los factores claves de éxito; aspectos sobre los cuales debe vincularse cada plan, programa o proyecto que se desarrolle.

Finalmente, el último apartado lo constituye la descripción de la Estructura Organizacional de la institución en la cual se presenta la información de manera muy general.

Mediante la Ley 7941 “Ley de Creación del Colegio Universitario de Limón”, se establece que, como institución semiautónoma de educación superior al servicio de los costarricenses, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 2 de la misma:

“El Colegio tendrá su sede en el cantón central de la provincia de Limón e impartirá preferentemente:

- a) Carreras relacionadas con la tecnología, las artes y las ciencias del deporte.
- b) Carreras relacionadas con la gestión, promoción y administración del turismo en todas sus modalidades.
- c) Carreras relacionadas con las ciencias del mar, en especial, con la industrialización y la comercialización de los recursos marinos.
- d) Carreras relacionadas con el ambiente y las ciencias forestales.
- e) Carreras relacionadas con el cultivo de las lenguas indígenas, según reza el artículo 76 de la Constitución Política, así reformado por la ley N° 7878, del 27 de mayo de 1999.

Asimismo, podrá impartir las carreras que, a criterio del Consejo Directivo, sean procedentes para impulsar el desarrollo humano y socioeconómico de la provincia de Limón.”

Para la elaboración del Plan Operativo se han considerado los siguientes insumos:

- a) Las actividades consideradas para el 2021, se orientan al logro de la misión institucional. Haciendo énfasis particularmente en acciones para el cumplimiento de las funciones encomendadas y del compromiso asumido conforme a lo establecido en su Ley Orgánica.
- b) El Marco Legal conformado por la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y el Decreto Ejecutivo 33151-MP del 18 de setiembre del 2006 y sus reformas.

- c) Los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2021”, emanadas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Hacienda.
- d) Metas nacionales incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022.
- e) La formulación se ha realizado bajo la metodología del plan–presupuesto por resultados, establecida por el Ministerio de Planificación y Política Económica y el Ministerio de Hacienda, de manera que el planeamiento responda a los requerimientos de dichos entes externos y de la Contraloría General de la República. En este proceso asume gran importancia, la búsqueda de una mayor eficiencia en la gestión y transparencia en la utilización y distribución de los recursos.
- f) El plan se expresa en objetivos, indicadores, metas y montos presupuestarios, a nivel de cada gestión o unidad.
- g) Disposiciones de ajustes a las metas, por parte de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria y Ministerio de Educación Pública, mediante comunicados: DM-0963-09-2020. MEP y STAP-1985-2020, Comunicado Acuerdo No.12835 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Extraordinaria No. 15-2020. STAP

Dicho Plan fue presentado ante el Consejo Directivo de la Institución, en la Sesión Ordinaria N°008-2020 del día 21 de mayo de 2020 y fue aprobado mediante acuerdo N° V, inciso a).

Los ajustes fueron presentados ante el Consejo Directivo, en la Sesión Extraordinaria N°017-2020, del día 24 de setiembre de 2020, aprobados mediante acuerdo N° IV, inciso a).

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

### Aspectos Generales

## II. MARCO GENERAL

### 2.1 Marco jurídico institucional

Las instituciones parauniversitarias estatales se crean mediante la Ley N° 6541 del 19 de noviembre de 1980, con el propósito de satisfacer las demandas educativas de un importante sector de la población, ubicada en diferentes regiones que no tienen acceso a la educación superior universitaria estatal por motivos económicos, de distancia, o por la necesidad de cursar una carrera corta que permita la incorporación rápida en el mercado laboral; respaldados por una formación profesional acorde con las necesidades de las empresas e instituciones, especialmente en los niveles intermedios.

De acuerdo con el Artículo 3º de la Ley N° 6541, las instituciones de educación superior parauniversitaria tendrán también los fines siguientes:

- a. Ofrecer programas de formación, capacitación o perfeccionamiento a los miembros de la comunidad.
- b. Promover y participar, para bien de la comunidad, en labores de acción social y de investigación de los problemas de ésta.
- c. Contribuir en la labor de conservar, enriquecer y transmitir la cultura nacional.
- d. Ofrecer servicios descentralizados a las universidades oficiales del país, mediante convenios firmados con ellas.
- e. Propiciar el avance del país hacia la constitución de una sociedad cada vez más justa, libre, próspera y democrática.
- f. Ofrecer al educando oportunidades de nivelación académica que le permitan cursar carreras de la educación parauniversitaria sobre bases más sólidas.

Dichas acciones se realizarán mediante carreras completas, de dos o tres años de duración y cursos libres, programas técnicos, capacitación, perfeccionamiento, asesorías, consultorías y actualización, dirigidos a la comunidad y a los diferentes sectores de la economía del país.

De acuerdo con lo antes expuesto para el año 1999 se crea el Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON), mediante la Ley N° 7941 en la cual se estipula lo siguiente:

- a. Es una institución semiautónoma de educación superior.
- b. Gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.
- c. Estará exento de todo tipo de impuestos, tasas y sobretasas.
- d. Su presupuesto ordinario, así como las modificaciones deberán ser aprobados por la Contraloría General de la República.

El Artículo 2º de la Ley 7941 expresa que el Colegio tendrá su sede en el cantón Central de la provincia de Limón e impartirá preferentemente:

- a. Carreras relacionadas con la tecnología, las artes y las ciencias del deporte.
- b. Carreras relacionadas con la gestión, promoción y administración del turismo en todas sus modalidades.
- c. Carreras relacionadas con las ciencias del mar, en especial, con la industrialización y la comercialización de los recursos marinos.
- d. Carreras relacionadas con el ambiente y las ciencias forestales.
- e. Carreras relacionadas con el cultivo de las lenguas indígenas.

Además, podrá impartir las carreras que, a criterio del Consejo Directivo, sean procedentes para impulsar el desarrollo humano y socioeconómico de la provincia de Limón. Por otra parte, está autorizado para celebrar convenios con cualquier universidad pública dentro del marco jurídico generado por el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

También, se le autoriza para celebrar convenios con universidades internacionales cuyo objetivo es el de promover la cooperación con instituciones públicas y privadas, con el propósito de que pueda cumplir los fines establecidos en esta ley.

Es financiada por el Ministerio de Educación Pública y administrada directamente por el Estado y el Instituto Costarricense de Turismo podrá aportar los recursos necesarios para financiar la carrera de turismo existente.

Se destaca que en el marco de la Ley de Pesca y Acuicultura No. 8436, publicada en la Gaceta No. 78 del 25 de abril del 2005, en capítulo IV referente a la Pesca del Atún, en el artículo 51, el Colegio Universitario de Limón se ve beneficiado por la ley para desarrollar programas académicos. Dicho artículo reza:

“Del producto que se obtenga por los cánones por concepto de registro y licencia de pesca de los barcos atuneros con bandera extranjera, así como de las multas y los decomisos generados por la pesca que realicen esos barcos en aguas de jurisdicción costarricense, le corresponde:

***f) Un diez por ciento (10%) para distribuir, por partes iguales, entre los colegios universitarios y las sedes de la UCR para financiar docencia, acción social, investigación en el desarrollo de la pesca, la acuicultura y la industrialización de esos productos en la provincia de Limón”.***

## **2.2 Leyes que rigen la actividad**

El CUNLIMON, como institución del Sector Público, además del citado marco jurídico propio, debe observar y cumplir con todos los mandatos generales que establecen las Leyes para todas las instituciones públicas de Costa Rica como:

- La Constitución Política,
- Ley nº 7941 Creación del Colegio Universitario de Limón,
- Ley nº 5525 de Planificación Nacional,

- Ley nº 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento nº 32988,
- Ley nº 8422 contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública,
- Ley nº 8292 General de Control Interno,
- Ley nº 7494 Contratación Administrativa,
- Ley nº 7600 Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad,
- Ley 8661. Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad,
- Ley nº 6541 que Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria y su Decreto 38639 correspondiente al Reglamento de la Ley citada,
- Ley nº 8220 Protección al ciudadano del exceso de Requisitos y trámites administrativos,
- Decretos mediante la pandemia: Directriz CP-306-2020 del 27 de abril del 2020, para la mitigación del contagio del Covid-19 y Directriz N° 073-S-MTSS sobre el Teletrabajo.
- Disposiciones de ajustes DM-0963-09-2020. MEP y STAP-1985-2020, Comunicado Acuerdo No.12835 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Extraordinaria No. 15-2020.
- Demás decretos y resoluciones, entre otros.

### **2.3 Análisis situacional de la provincia de Limón**

La planificación institucional del Cunlimón, toma en cuenta el estado actual de la provincia, referente a su entorno socioeconómico y los proyectos a realizar, para la definición de sus metas y objetivos; por lo tanto se detalla a continuación los aspectos más relevantes del entorno local, que se relacionan con las metas definidas para el periodo 2021:

#### **Entorno sociodemográfico:**

Limón cuenta con una población total de 459.195 habitantes, de los cuales 340.655 corresponde a población mayor de 14 años; el CUNLIMON en el periodo 2019 atendió a un 1,22% de esta



población, en sus programas de preparación académica parauniversitaria y formación continua, a 4.180 personas.

De acuerdo con los datos del INEC, al II trimestre del 2020, actualmente la provincia de Limón maneja una tasa de desempleo del 17,2%; en comparación con los niveles que se observan en la mayoría de las regiones de planificación que se estudian en dicho reporte, es una tasa relativamente baja.

La población indígena de la región se agrupa en ocho territorios indígenas, que son espacios geográficos creados por decretos ejecutivos y agrupan a las poblaciones Bribri, Cabécar y Ngöbe–Buglé, distribuidas en cuatro zonas: Talamanca, Valle La Estrella, Matina y Siquirres, siendo Talamanca la que alberga la mayor cantidad de población indígena. El Cunlimón cuenta con presencia en este cantón, con una sede aprobada como tal ante el Consejo Superior de Educación, mediante sesión ordinaria número 15-2019.

En cuanto al índice de desarrollo social, de acuerdo con Mideplan IDS 2018, la región Huetar Caribe se ubica en las categorías bajo y muy bajo, a excepción del cantón de Pococí (específicamente Guápiles y Jiménez) que se encuentra en la categoría media.

De acuerdo con información del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica (<https://desarrollohumano.or.cr/mapa-cantonal/index.php/ranking-idh>), en el 2016, la Región Huetar Atlántica alcanzó un valor de 0,69, lo cual implica que sus habitantes tienen condiciones menos favorables en los ámbitos de tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno.

<b>Cantón</b>	<b>IDH Cantonal</b>
Limón	0,726
Pococí	0,725
Matina	0,645
Siquirres	0,753
Guácimo	0,67
Talamanca	0,634
<b>IDH Regional</b>	<b>0,692166667</b>

**Fuente:** Atlas de Desarrollo Humano.

En cuanto al lugar que ocupa la región respecto a otras regiones del país, resulta ser la zona con el Índice de Desarrollo más bajo, lo cual implica que tiene, en términos relativos, un menor acceso en dimensiones como Educación, Salud, Participación y Economía.

#### **Entorno económico:**

Costa Rica cuenta con siete puertos con tráfico internacional, de los cuales los principales son: Puerto Caldera en la vertiente del Pacífico; Puerto Limón y Puerto Moín en la vertiente del Atlántico, dos de ellos se ubica en la provincia de Limón, uno administrado por JAPDEVA y otro por la empresa internacional APM Terminals, y su actividad cubre un 70% del total de exportaciones e importaciones del país. De acuerdo al informe realizado por el MOPT en el año 2011, de esos tres puertos principales, el que contabiliza mayor tráfico es Moín, dado que cuenta con un tráfico total cercano a los siete millones de toneladas y cerca de las mil seiscientas naves atendidas. Este tráfico se descompone en mercancía refrigerada (35%), petroquímicos (33%), mercancía en contenedor (28 %), gráneles líquidos (2 %) y mercancía convencional (1 %).

Además se desarrolla la agricultura como principal fuente de empleo, mediante los siguientes productos: banano, maíz, cacao, palma, palmito, pejobaye, macadamia, raíces, tubérculos, entre otros) También se cuenta con actividad pesquera, ganadería de engorde y de leche; la provincia de Limón alberga 9,008 fincas agropecuarias de todo el territorio nacional (dato de acuerdo al CENAGRO 2014).

**Proyectos actuales:**

- Ampliación Ruta 32:
- Centro de operaciones y de atención a visitantes en el sector de punta de lanza, en el Parque Nacional Barbilla.
- Hoteles Grupo del Sol.
- Industrialización de Arroz.
- Terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Limón.
- Parque Multimodal Búfalo.
- Zona Franca Free Hold.

Proyectos en formulación:

- Aeropuerto Internacional de Matina.
- Canal Seco.
- Centro Logístico de Desarrollo, en Liverpool.
- Hospital de Guápiles.
- Hospital de Limón.
- Marina de Limón.
- Mega Puerto AMEGA.
- Mejoramiento Aeródromo de Guápiles, Barra del Colorado y Bataan.
- Mercado Regional del Caribe.
- Muelle Pesquero en Cieneguita.
- Parque Industrial Caribe.
- Terminal de Cruceros de Limón.
- Tren Eléctrico de Carga del Caribe.

- Zona de Transferencia Intermodal de Carga y Actividades Logísticas en el complejo portuario de Moín.

## **2.4 Diagnóstico del Colegio Universitario de Limón**

La Dirección de Planeamiento y Desarrollo del CUNLIMON realizó una actualización de la matriz FODA institucional.

Importante destacar que como Fortalezas se señala la oferta de carreras cortas (Diplomados) que permiten una rápida inserción al mercado laboral al Recurso Humano, que esos diplomados responden a las necesidades del entorno regional, cobertura en todos los cantones de la provincia, entre otras.

Como Oportunidades se destaca el establecimiento de convenios con otras entidades que faciliten el otorgamiento de becas para los estudiantes del CUNLIMON, establecimiento de alianzas con las entidades públicas y privadas de la región, entorno que exige nuevas estrategias en formación y capacitación, de acuerdo a la nueva normalidad entre otras. En lo relacionado con las Debilidades Institucionales, se definen la ausencia de campus universitario en la Sede Central, recursos presupuestarios limitados para el otorgamiento de equipo y servicios de internet, para la conectividad de la población estudiantil, entre otras.

Por último, entre las Amenazas detectadas están: la inserción de nuevos centros universitarios públicos y privados, cambios en las políticas nacionales de aprobación de presupuesto, afectación de la matrícula debido a las medidas sanitarias en atención de la pandemia, entre otros.

## 2.5 Análisis FODA

### Análisis interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Cobertura en todos los cantones de la provincia de Limón	Falta de campus universitario en la Sede Central
Precios accesibles de los servicios académicos	Carencia de estudios para seguimiento de graduados
Disponibilidad de un programa de exoneraciones estudiantiles	Escasa integración estudiantil
Carreras cortas que permiten una rápida inserción al mercado laboral	Poca vinculación con sectores empresariales y Cámaras de la Región
Mejora en los procesos de matrícula debido a la implementación de una matrícula en línea.	Ausencia de manuales, reglamentos, normativa y lineamientos, en algunas de las áreas administrativas
Única institución de educación superior parauniversitaria estatal en la provincia de Limón, con más de 15 años de existencia.	Debilidades en la planificación de la oferta de educación continua.
Instalaciones propias en los cantones de Matina, Siquirres, Guácimo y Talamanca	Capacidad instalada limitada.
Articulación con las universidades estatales	Falta de plan de mercadeo institucional
Horarios lectivos adecuados a cada zona	Recursos presupuestarios limitados para el otorgamiento de equipo y servicios de internet, para la conectividad de la población estudiantil.
Alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas e Internacionales	
Proyección cultural desarrollada por el Conservatorio de Arte y Música del Caribe	
Personal administrativo y docente calificado	
Excelente comunicación entre el área docente y administrativa	
Disponibilidad de plataforma Moodle Cunlimón para las carreras y programas técnicos y cursos a la comunidad.	
Sana administración financiera. Ha generado recursos para infraestructura y su equipamiento tecnológico.	
Inicio de los procesos de autoevaluación tendentes a acreditación con Sinaes.	
Educación abierta y extensión por parte de la DECAT.	
Actualización de normativa interna del área académica y administrativa.	
Ejes transversales de Emprendedurismo en los nuevos planes de estudio.	
Diplomados en respuesta a las necesidades del entorno regional	
Otorgamiento de becas a estudiantes en condición vulnerable.	
Versatilidad para crear nuevos programas de capacitación de acuerdo a la nueva normalidad social y económica (post-Covid19)	
Sistema de información integrado (Plataforma tecnológica)	
Biblioteca virtual: E-Libro	

FUENTE: Dirección Planeamiento y Desarrollo, creación propia.

## Análisis externo

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Ampliación de la oferta académica en relación con los ejes de desarrollo de la provincia	Incremento en los niveles de desempleo regional.
El emprendedurismo visto como un eje transversal en la educación	Zonas vulnerables en los cantones de la provincia.
Demanda de la comunidad por acciones culturales (música y arte)	Inseguridad social en la provincia.
Aceptación de la comunidad hacia la educación superior para universitaria y técnica	Crecientes problemas socioeconómicos.
Establecimiento de convenios con otras entidades que faciliten el otorgamiento de becas para los estudiantes del CUNLIMON	Aumento de la competencia de instituciones de educación técnica, centros universitarios públicos y privados.
Mayor población estudiantil egresada de los colegios, dado al cambio en las políticas de la educación diversificada.	Cambios en las políticas nacionales de aprobación de presupuesto (transferencia de gobierno)
Eficiente relación y apoyo de los gobiernos locales para el desarrollo de acciones conjuntas en beneficio de la población cantonal	El INA como principal competencia de la Decat en los programas técnicos, ofrece un servicio gratuito para las empresas
Participación en las actividades recreativas, culturales, deportivas y sociales organizadas por otras entidades para proyección institucional	Medidas sanitarias a causa del Covid-19 (aislamiento-burbuja social) afectan negativamente el nivel de matrícula por curso.
Posibilidad de establecer alianzas estratégicas con las entidades públicas y privadas de la región.	Brecha digital en toda la provincia de Limón, limita el acceso de estudiantes bajo la modalidad virtual.
Modernización vial, desarrollo tecnológico, crecimiento y ampliación portuaria proyectada en la región.	Suspensión de giras y programas de asistencia técnica en la Decat debido a la situación de emergencia por el Covid-19.
Atención de población en condición de vulnerabilidad, mediante convenios con entes gubernamentales.	Resistencia al cambio en la modalidad presencial a la virtualidad por parte de estudiantes. Para muchas personas, les resultaba difícil el uso de la tecnología o no se sienten cómodos usándola
Entorno que exige nuevas estrategias en formación y capacitación, de acuerdo a la nueva normalidad.	Restricciones presupuestarias de parte del gobierno Central hacia las instituciones públicas, limitando la inversión y desarrollo de nuevos proyectos institucionales
	Posibilidad de ampliación de la cobertura, debido a la implementación de la virtualidad, de los servicios que ofrece la institución.
	Reducción de costos de operación, debido a la implementación del sistema de educación virtual.

FUENTE: Dirección Planeamiento y Desarrollo, creación propia.

## **2.6 Estructura orgánica**

El CUNLIMON dispone de un organigrama institucional aprobado por MIDEPLAN, según Oficio DM-1299-2004, del 30 de agosto de 2004, suscrito por la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Lineth Saborío Chaverri.

El Colegio contará con una estructura administrativa mínima, compuesta por un Consejo Directivo y un Decano; a este último le corresponderá representar judicial y extrajudicialmente al Colegio.

### **Consejo Directivo**

Está compuesto por un representante de cada una de las cinco Universidades Estatales del país (UCR, UNA, UNED, ITCR, UTN), un representante del Consejo Superior de Educación, un representante Estudiantil y el Decano.

### **Decano**

Es el funcionario de mayor jerarquía administrativa encargado de la dirección y administración de las instituciones parauniversitarias públicas, según los mandatos del correspondiente Consejo Directivo.

El Archivo Institucional, la Unidad de Informática, la Asesoría Legal y Promoción Institucional, son Departamentos que reportan al Decano.

### **Consejo de Decanatura**

El Consejo de Decanatura es un órgano de carácter técnico conformado con el objeto de asesorar al Decano en lo académico y administrativo. Estará integrado por: el Decano, quien lo preside, el Director Administrativo-Financiero o su equivalente, el Director de Planeamiento y Desarrollo o



su equivalente, el Director Académico o su equivalente y el Director de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica o su equivalente.

### **Dirección Administrativa-Financiera**

Realizará los procesos propios de los servicios de registro, administración de recursos humanos, financiero, presupuesto, bienestar estudiantil, proveeduría, servicios operativos, publicaciones, biblioteca y otros que se lo requieran para la gestión administrativa.

Los siguientes departamentos: Recursos Humanos, Bienestar Estudiantil, Registro, Compras, Servicios Generales, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería

### **Dirección Académica**

Tendrá a cargo la dirección, organización y orientación de las carreras cortas completas a nivel de diplomado parauniversitario; así como los procesos de diseño y rediseño curricular. Cada carrera estará a cargo de un coordinador, el cual será asignado por áreas afines.

Los departamentos que pertenecen a esta Dirección son: Control Educativo, Tecnología Educativa y Diseño Curricular.

### **Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica**

Tendrá a cargo la organización, dirección e implementación de los programas de formación, capacitación, perfeccionamiento dirigidos a la comunidad, o bien, de asesorías y cursos libres tendientes a formar el recurso humano como parte de los procesos de actualización y desarrollo integral.

Forman parte de esta Dirección los Departamentos de Extensión Comunitaria y Departamento de Asistencia Técnica.



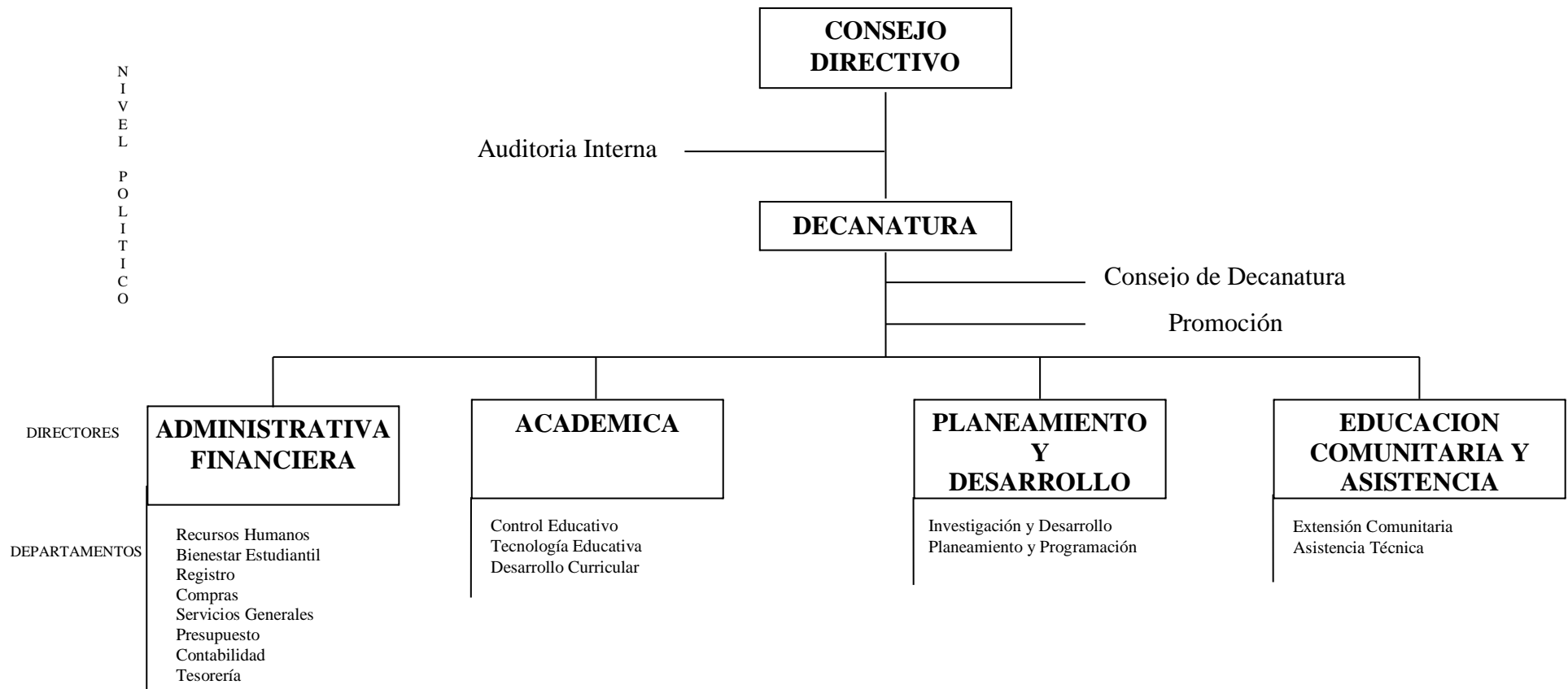
### **Dirección de Planificación y Desarrollo**

Realizará los estudios que sean necesarios para justificar la apertura, desarrollo, congelamiento y cierre de carreras; así como la elaboración de aquellos proyectos tendientes al desarrollo integral de la institución.

Forman parte de esta Dirección los Departamentos de Planeamiento y Programación y departamento de Investigación y Desarrollo.

## 2.7 Organigrama

### COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



## **2.8 Marco filosófico institucional**

### **2.8.1 Misión**

Institución parauniversitaria estatal que ofrece a la región formación del talento humano que permita contribuir a impulsar el desarrollo social, económico, académico y cultural de la Provincia de Limón.

### **2.8.2 Visión**

Ser líder en el ámbito de la educación parauniversitaria estatal, brindando a la comunidad limonense programas innovadores y oportunos con las necesidades y los cambios del entorno de la región y del país.

### **2.8.3 Políticas Institucionales**

1. Fortalecimiento de la infraestructura institucional en la Sede y cantones de la provincia de Limón.
2. Implementación de Programas académicos basados en los ejes de desarrollo regional.
3. Promoción de la música, el arte y los deportes mediante acciones desarrolladas institucionalmente.
4. Promoción de la igualdad de oportunidades y equidad de género entre los funcionarios y estudiantes del CUNLIMON.
5. Establecimiento de convenios de cooperación con Universidades Públicas (UCR-UNA-TEC-UNED-UTN) e instituciones gubernamentales y privadas.
6. Fortalecimiento del Programa acuícola que se tiene por la ley 8436 (Ley de Pesca y Acuicultura) de INCOPECA. (Aprobado en Sesión de Consejo Directivo N° 23 de fecha setiembre del 2010)
7. Promover acciones de uso y manejo integrado de los materiales, desechos, agua y energía de forma tal que la institución se convierta en un modelo de gestión ambiental sostenible mediante la ejecución de actividades que fomenten la cultura de conservación del medio ambiente a través de programas de gestión dirigidos al personal docente, administrativo y a los estudiantes del CUNLIMON.

#### **2.8.4 Valores**

- ❖ Compromiso con la Institución
- ❖ Solidaridad con la sociedad
- ❖ Excelencia Académica
- ❖ Responsabilidad
- ❖ Humanismo
- ❖ Ética

#### **2.8.5 Factores Claves De Éxito**

- ✓ Permanente coordinación interna y con las instituciones que regulan el Sistema de Educación Técnica Superior.
- ✓ Fortalecimiento y vinculación con los sectores productivos, sociales, regionales y nacionales para determinar conjuntamente requerimientos de capacitación, asistencia técnica, proyección cultural y deportiva.
- ✓ Análisis y adaptación permanente del entorno económico, social y educativo.
- ✓ Actitud proactiva, de mejora y capacitación permanente a nivel institucional.
- ✓ Personal con experiencia.

### **III. ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

#### **3.1 Intervenciones Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública:**

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, el objetivo con el que se vincula la institución es “Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.”

A continuación se presentan los dos ejes estratégicos con los cuales el CUNLIMÓN se vincula al MEP (Sector Rector) y mediante los cuales aportará acciones en contribución al PNDIP 2019-2022.

- 1. Promover la educación mediante la formación parauniversitaria.**
- 2. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.**
  - Aumentar la matrícula de estudiantes en la formación parauniversitaria.
  - Promover oportunidades de aprendizaje permanente mediante los programas de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.

Los productos definidos por la institución, derivados de estos ejes estratégicos nacionales son:

- ❖ Matrícula total de estudiantes en diplomados de los seis cantones de la provincia de Limón.
- ❖ Matrícula total en los programas de educación comunitaria y asistencia técnica.

Se propone implementar programas académicos y educación continua, acordes con las necesidades del entorno, que tomen en cuenta la inclusión de personas sin importar distinción alguna, como por ejemplo: el otorgamiento de becas. Se trabajará en el mejoramiento en los niveles de desempeño académico de los estudiantes de las carreras de diplomado. También se piensa monitorear la deserción estudiantil, con el propósito controlar sus efectos.

Fortalecer los conocimientos del recurso humano (docentes), en cuanto a metodologías y herramientas pedagógicas y tecnológicas, brindando capacitación orientada al mejoramiento en el ámbito académico.

Incremento de las personas capacitadas mediante la propuesta de un portafolio que contiene programas técnicos, cursos varios y asistencias técnicas orientadas a la maximización de la productividad de los limonenses.

Ofrecer a la población limonense actividades que contribuyan a estimular el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad de los estudiantes, favoreciendo su creatividad y el desarrollo de sus aptitudes musicales y humanas. Ello a su vez contribuye con el rescate de los valores y la cultura de la población limonense.

Para lograr estos objetivos se requiere contar con condiciones adecuadas en infraestructura (construcción y/o remodelación de aulas, laboratorios de cómputo, idiomas, oficinas y otros), equipo (computadoras, multimedia, programas), recurso humano (plazas administrativas y tiempos docentes) y oferta académica (acorde a las necesidades de los diferentes cantones), pensando en las necesidades socioeconómicas, tanto a nivel social como productivo, de la Provincia de Limón.

### **3.2 Objetivos estratégicos institucionales:**

1. Posicionar al CUNLIMON como institución parauniversitaria estatal líder en la Provincia de Limón.
2. Disponer de las condiciones adecuadas para el desarrollo de los servicios educativos.
3. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

### **3.3 Indicadores**

#### **Gestión:**

- Cantidad acumulada de estudiantes matriculados en los diplomados parauniversitarios.
- Porcentaje de presupuesto anual ejecutado en programas de becas para personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Oferta académica brindada.
- Cantidad acumulada de personas matriculadas en los programas de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.

- Estudiantes capacitados provenientes de programas sociales de Gobierno en cursos de aprovechamiento.
- Estudiantes capacitados en educación comunitaria.
- Estudiantes capacitados en pesca y acuicultura.
- Programas impartidos para el aprendizaje de una Lengua Extranjera que permita satisfacer las necesidades del mercado laboral en los diferentes cantones de la provincia.
- Número de asistencias técnicas realizadas, dirigidas al sector empresarial, instituciones públicas y privadas, organizaciones y otras agrupaciones.
- Número de actividades para la promoción de la cultura y las artes.

**Calidad:**

- Promedio igual o superior a 80% en el resultado total de la opción de graduación.
- Porcentaje de cursos a nivel de diplomado que incorporan la tecnología educativa.
- Porcentaje de docentes capacitados en mediación pedagógica y tecnológica.
- Porcentaje de cursos calificados con nivel de muy bueno y excelente en la evaluación del curso.
- Porcentaje de deserción en los diplomados.
- Porcentaje de cursos calificados con nivel de muy bueno y excelente en la evaluación del curso, del programa de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.

**Eficiencia:**

- Costo promedio de la inversión en publicidad por estudiante matriculado en las carreras de diplomado (reingreso y nuevo ingreso).
- Porcentaje de ejecución presupuestaria en proyectos de infraestructura académica para el mejoramiento del servicio.
- Porcentaje de ejecución presupuestaria en proyectos de infraestructura tecnológica para el mejoramiento del servicio.

### 3.4 Recursos Humanos

NIVEL/CARGO	UBICACION	CLASE DE PUESTO	TIPO DE PLAZA	TIPO DE NOMBRAMIENTO	CANTIDAD
<b>SUPERIOR EJECUTIVO</b>					
Decano	Decanatura	Gerente	Administrativo	Plazo Fijo	1
Director Administrativo-Financiero	Dirección Administrativa Financiera	Gerente de servicio Civil I	Administrativo	Propiedad	1
Director Académico	Dirección Académica	Gerente de servicio Civil I	Administrativo	Propiedad	1
Director de Planeamiento y Desarrollo	Dirección de Planeamiento y Desarrollo	Gerente de servicio Civil I	Administrativo	Propiedad	1
Director de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	Gerente de servicio Civil I	Administrativo	Propiedad	1
Auditor	Auditoría	Auditor	Administrativo	Propiedad	1
<b>PROFESIONAL</b>					
Asesor Legal	Asesoría Legal	Profesional de Servicio Civil 2	Administrativo	Propiedad	1
Informático	Informática	Profesional de Servicio Civil 2	Administrativo	Propiedad	1
Archivista	Archivo institucional	Profesional de Servicio Civil 2	Administrativo	Propiedad	1
Asistencia Técnica	Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	Profesional de Servicio Civil 2	Administrativo	Propiedad	1
Contador	Contabilidad	Profesional de Servicio Civil 2	Administrativo	Propiedad	1
Proveedora Institucional	Proveeduría	Profesional de Servicio Civil 1 A	Administrativo	Recargo	1
Planeamiento y Programación	Dirección de Planeamiento y Desarrollo	Profesional de Servicio Civil 2	Administrativo	Interino	1
Desarrollo Curricular	Dirección Académica	Profesional de Servicio Civil 2	Administrativo	Propiedad	1
Registro	Registro	Profesional de Servicio Civil 2	Administrativo	Propiedad	1
Presupuesto	Presupuesto	Profesional de Servicio Civil 2	Administrativo	Propiedad	1
Recursos Humanos	Recursos Humanos	Profesional de Servicio Civil 2	Administrativo	Interino	1
<b>ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO</b>					
Asistente Administrativa	Decanatura	Técnico de servicio Civil 3	Administrativo	Propiedad	1
Asistente Administrativa	Dirección Administrativa Financiera	Técnico de servicio Civil 3	Administrativo	Propiedad	4
Asistente Administrativa	Dirección Planeamiento y Desarrollo	Técnico de servicio Civil 3	Administrativo	Propiedad	1
Asistente Administrativa	Dirección Académica	Técnico de servicio Civil 3	Administrativo	Propiedad	1
Trabajador Calificado 1	Dirección Administrativa Financiera	Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	Administrativo	Propiedad	1
<b>TOTAL ADMINISTRATIVO</b>					25
<b>DOCENTE-ADMINISTRATIVO</b>					
Tesorería	Dirección Administrativa Financiera	Docente	Académico	Plazo Fijo	1
Control Educativo	Dirección Académica	Docente	Académico	Indefinido	1
Apoyo Dirección Académica	Dirección Académica	Docente	Académico	Plazo Fijo	2
Apoyo Registro	Dirección Administrativa Financiera	Docente	Académico	Plazo Fijo	1
Apoyo a Informática	Decanatura	Docente	Académico	Plazo Fijo	1
Coordinación Carrera	Dirección Académica	Docente	Académico	Plazo Fijo	6
Coordinadores de Programa DECAT	Dirección Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	Docente	DECAT	Indefinido	3
Apoyo DECAT	Dirección Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	Docente	DECAT	Plazo Fijo	7
Coordinación aula	Dirección Académica	Docente	Académico	Indefinido	5
<b>TOTAL DOCENTE-ADMINISTRATIVO</b>					27
Profesor IV	Dirección académica	Docentes	Académico	Plazo Fijo	48
<b>TOTAL DOCENTE</b>					75
<b>TOTAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE</b>					100

Se cuenta con 75 tiempos docentes.

FUENTE: Departamento de Recursos Humanos

### 3.5 Panorama institucional

La Institución inició operaciones en el mes de setiembre del 2002 en el Cantón Central; en el cual se ubica su sede administrativa. A partir del período 2003 comienza la expansión del CUNLIMON hacia los otros cantones de la Provincia.

Con este accionar y continuando por un período de 18 años, el CUNLIMON ha contribuido a incrementar la cobertura del Sistema de Educación Superior Parauniversitaria, según se muestra en el comportamiento histórico de matrícula del programa Académico y el programa de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, que se refleja a continuación:

**Histórico de Matrícula Acumulada por año  
Período del 2019 al II Cuatrimestre 2020**

Año	Académico	Educación Comunitaria y Asistencia Técnica
2019	1436	2767
2020	1173*	1043*
<b>Total</b>	<b>1.436</b>	<b>2.767</b>

\*Académico corresponde al I y II cuatrimestre 2020.

Educación Comunitaria corresponde al I trimestre 2020.

**Fuente:** Informes de cumplimiento anual POI 2019 e Informe de seguimiento semestral POI 2020

Dirección Académica y Educación Comunitaria y Asistencia Técnica

Finalmente, para el I semestre del año 2020, el Área Académica registra una matrícula promedio cuatrimestral de trescientos noventa y un estudiantes, así como un total general de mil ciento setenta y tres estudiantes; en cuanto al Área de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica se tomó el total de personas que se registraron en los cursos, para un total de mil cuarenta y tres personas matriculadas.

El CUNLIMON ofrece a los miembros de la comunidad para el 2021, una oferta académica consistente en las siguientes carreras:

- ❖ Diplomado en Computación Empresarial
- ❖ Diplomado en Dirección de Empresas
- ❖ Diplomado en Contabilidad y Finanzas
- ❖ Diplomado en Inglés como Segunda Lengua
- ❖ Diplomado en Gestión Logística
- ❖ Diplomado en Gestión de la Salud Ocupacional

Actualmente la modalidad de enseñanza aprendizaje es realizada 100% virtual, debido a la pandemia por el Covid-19; sin embargo, para el periodo 2021 se programa ofrecer virtual en tanto se mantenga la emergencia por la pandemia y mixta (virtual y presencial) manteniendo los protocolos que dictan las autoridades de gobierno, de autorizarse el regreso a las clases presenciales.

Mediante el programa de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica se estará ofreciendo a la comunidad limonense capacitación en las siguientes áreas:

- ❖ Comercio y Servicio
- ❖ Lenguas extranjeras (Inglés, Portugués, Italiano, otros)
- ❖ Tecnología de la Información y Comunicación
- ❖ Robótica
- ❖ Logística
- ❖ Puertos
- ❖ Adultos mayores
- ❖ Arte y Música
- ❖ Diseño gráfico
- ❖ Producción y Salud
- ❖ Tecnología recreativa
- ❖ Acuicultura y pesca
- ❖ Asistencia Técnica (instituciones públicas y privadas, agrupaciones, organizaciones, otros)
- ❖ Migración
- ❖ Emprendedurismo



Los cursos libres y programas técnicos para el periodo 2021 se estarán ofreciendo en diferentes tipos de modalidades: virtual, bimodal (virtual y presencial) y presencial, siempre y cuando los lineamientos del Ministerio de Salud lo permitan

Mediante el Conservatorio de las Artes y la Música del Caribe, se brinda capacitación a la población limonense (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores), en disciplinas artísticas como: el arte y la música.

## IV. ANEXO MATRIZ ANUAL PLAN PRESUPUESTO (MAPP)

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																	
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES		
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD		USUARIO (A)			HOMBRES	MUJERES	t	DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
				ANUAL (2021)	1+1 (2022)							1+2 (2023)	1+3 (2024)				
02-Programa Académico	PF.01. Formación Técnica Superior	Estudiantes matriculados	5490	Bachilleres de la Educación Diversificada	40%	60%	PF.01.01. Sumatoria de estudiantes matriculados en los diplomados de los seis cantones (Gestión)	1670	1950	2050	N/A	N/A	1 114,34	Transferencia de gobierno e ingresos propios			
				Población limonense	40%	60%	PF.01.01. Sumatoria de personas matriculadas en los programas de Educación Comunitaria y Asistencia técnica ofertados en la provincia de Limón (Gestión)	2917	3540	3740	N/A	N/A	550,33	Transferencia de gobierno e ingresos propios			
02-Programa Académico	PF.01. Formación Técnica Superior	Bachilleres de la Educación Diversificada	27 000,00	Becas	80%	60%	PF.01.02. Porcentaje de presupuesto anual ejecutado en programas de becas para personas en condiciones de vulnerabilidad (Gestión)	0	80%	85%	N/A	N/A	10,50	Transferencia de gobierno e ingresos propios	Que no haya solicitud de becas debido a que cuenten con otro tipo de ayudas		
				Opción de graduación	80%	60%	PF.01.03. Promedio igual o superior a 80% en el resultado total de la opción de graduación. (Calidad)	0	80%	80%	N/A	N/A	55,72	Transferencia de gobierno e ingresos propios	Que debido a eventos fortuitos (como el Covid-19) no se pueda ofertar la Práctica Supervisada		
				Oferta académica	7	ND	ND	PF.01.04. Oferta académica brindada (Gestión)	0	7	7	N/A	N/A	55,72	Transferencia de gobierno e ingresos propios	El incremento en la necesidad de tiempos docentes para ampliar la oferta existente en los diferentes cantones	
				Programas	20%	ND	ND	PF.01.05. Porcentaje de cursos a nivel de diplomado que incorporan la tecnología educativa (Calidad)	11%	20%	25%	N/A	N/A	482,88	Transferencia de gobierno e ingresos propios		
				Docentes	80%	40%	60%	PF.01.06. Porcentaje de docentes capacitados en mediación pedagógica y tecnológica (Calidad)	0	80%	80%	N/A	N/A	28,39	Transferencia de gobierno e ingresos propios		
				Servicio	85%	N/A	N/A	PF.01.07. Porcentaje de cursos calificados con nivel de muy bueno y excelente en la evaluación del curso. (Calidad)	0	85%	85%	N/A	N/A	74,29	Transferencia de gobierno e ingresos propios		
				Deserción	4%	40%	60%	PF.01.08. Porcentaje de deserción en los diplomados. (Calidad)	0	4%	4%	N/A	N/A	74,29	Transferencia de gobierno e ingresos propios		
				Publicidad	27 000,00	ND	ND	PF.01.09. Costo promedio de la inversión en publicidad por estudiante matriculado en las carreras de diplomado (reingreso y nuevo ingreso). (Eficiencia)	27 000,00	27 000,00	27 000,00	N/A	N/A	75,25	Transferencia de gobierno e ingresos propios		
				Infraestructura	80%	N/A	N/A	PF.01.10. Porcentaje de ejecución presupuestaria en proyectos de infraestructura académica para el mejoramiento del servicio. (Eficiencia)	0	80%	85%	N/A	N/A	41,89	Transferencia de gobierno e ingresos propios		
				Infraestructura tecnológica	80%	N/A	N/A	PF.01.11. Porcentaje de ejecución presupuestaria en proyectos de infraestructura tecnológica para el mejoramiento del servicio. (Eficiencia)	0	80%	85%	N/A	N/A	86,54	Transferencia de gobierno e ingresos propios		
				03-Programa de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	PF.01. Formación Continua	Estudiantes capacitados	2446	Población programas de gobierno	40%	60%	PF.01.02. Estudiantes capacitados provenientes de programas sociales de Gobierno en cursos de aprovechamiento (Gestión)	430	576	576	N/A	N/A	55,03
Población limonense	40%	60%	PF.01.03. Estudiantes capacitados en educación comunitaria (Gestión)					1348	1600	1680	N/A	N/A	55,03	Transferencia de gobierno e ingresos propios	Los factores que podrían incidir en los logros de las metas es la situación socioeconómica de los estudiantes, la disponibilidad de tiempos docentes para la atención de dicha población en zonas vulnerables. Además de la Emergencia Nacional por el COVID-19 en cuanto al desempleo, lo que implica la pérdida del poder adquisitivo, la imposibilidad de atender sus necesidades básicas y el acceso a las TIC para los procesos de enseñanza aprendizaje virtualizado.		
Pescadores y Acuicultores	40%	60%	PF.01.04. Estudiantes capacitados en pesca y acuicultura (Gestión)					205	270	315	N/A	N/A	45,86	Transferencia de gobierno e ingresos propios	Los factores que podrían incidir en el logro de la meta es la disminución del canon de la Ley de Pesca y Acuicultura para la atención de dicha población. Además de la Emergencia Nacional por el COVID-19 en cuanto a desempleo lo que implica la pérdida del poder adquisitivo, la imposibilidad de atender sus necesidades básicas, y el acceso a las TIC para los procesos de enseñanza aprendizaje mediante los entornos virtuales		
Programas	ND	ND	PF.01.05. Programas impartidos para el aprendizaje de una Lengua Extranjera que permita satisfacer las necesidades del mercado laboral en los diferentes cantones de la provincia (Gestión)					8	8	8	N/A	N/A	119,24	Transferencia de gobierno e ingresos propios	Los factores que podrían incidir en los logros de las metas para el aprendizaje de una Lengua Extranjera es la disponibilidad de tiempos docentes para su atención. Además de la Emergencia Nacional por el COVID-19 en cuanto a desempleo lo que implica la pérdida del poder adquisitivo, la imposibilidad de atender sus necesidades básicas, y el acceso a las TIC para los procesos de enseñanza aprendizaje en un entorno virtual.		
Población limonense	ND	ND	PF.01.06. Número de asistencias técnicas realizadas, dirigidas al sector empresarial, instituciones públicas y privadas, organizaciones y otras agrupaciones. (Gestión)					14	14	14	N/A	N/A	45,86	Transferencia de gobierno e ingresos propios	Los factores que podrían incidir en los logros de las metas para la asistencia técnica dirigida al sector empresarial, instituciones públicas y privadas, organizaciones y otras agrupaciones, la disponibilidad de tiempos docentes para su atención, recursos y otros factores que puede incidir de manera significativa, como efecto de la Emergencia Nacional por el COVID-19 en cuanto a desempleo lo que implica la pérdida del poder adquisitivo, la imposibilidad de atender sus necesidades básicas, y el acceso a las TIC para los procesos de enseñanza aprendizaje en un entorno virtual.		
Evaluación cursos	80%	Población limonense	40%					60%	PF.01.07. Porcentaje de cursos calificados con nivel de muy bueno y excelente en la evaluación del curso, del programa de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica. (Calidad)	0	80%	85%	N/A	N/A	27,52	Transferencia de gobierno e ingresos propios	
PF.02. Actividades para la promoción de la cultura y las artes	6	Población limonense	40%	60%	PF.02.01. Número de actividades para la promoción de la cultura y las artes (Gestión)	0	6	8	N/A	N/A	18,34	Transferencia de gobierno e ingresos propios	Los factores que podrían incidir en el logro de la meta de actividades realizadas para la promoción de la cultura y las artes, depende de la disponibilidad de tiempos docentes, la situación de restricción sanitaria, generado por el COVID-19, aurado a esto la población atendida en su mayoría están en riesgo social, y no cuenta con el acceso a las TIC para los procesos de enseñanza aprendizaje en un entorno virtual.				

Anexo III: Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Producto: PF.01. Formación Técnica Superior										
	PF.01.01	PF.01.02	PF.01.03	PF.01.04	PF.01.05	PF.01.06	PF.01.07	PF.01.08	PF.01.09	PF.01.10	PF.01.11
<b>Nombre del indicador</b>	Sumatoria de estudiantes matriculados en los diplomados de los seis cantones	Porcentaje de presupuesto anual ejecutado en programas de becas para personas en condiciones de vulnerabilidad	Promedio igual o superior a 80% en el resultado total de la opción de graduación	Oferta académica brindada	Porcentaje de docentes con nivel de diplomado que incorporan la tecnología educativa	Porcentaje de docentes capacitados en mediación pedagógica y tecnológica.	Porcentaje de cursos calificados con nivel de muy bueno y excelente en la evaluación del curso	Porcentaje de deserción en los diplomados	Costo promedio de la inversión en publicidad por estudiante matriculado en las carreras de diplomado (reingreso y nuevo ingreso)	Porcentaje de ejecución presupuestaria en proyectos de infraestructura tecnológica para el mejoramiento del servicio	Porcentaje de ejecución presupuestaria en proyectos de infraestructura tecnológica para el mejoramiento del servicio
<b>Definición conceptual</b>	Se refiere a estudiantes matriculados en alguna de las carreras de la provincia de Limón matriculados en alguno de los diplomados que ofrece CUNLIMON, a saber: Dirección de Empresas, Contabilidad y Finanzas, Computación, Emprendimiento, Gestión de la Salud y Seguridad Ocupacional, Gestión Logística, Gestión Operativa de Terminales Portuarias, Inglés como Segunda Lengua, Redes.	Se refiere a estudiantes matriculados en alguna de las carreras de la provincia de Limón matriculados en alguno de los diplomados que ofrece CUNLIMON, a saber: Dirección de Empresas, Contabilidad y Finanzas, Computación, Emprendimiento, Gestión de la Salud y Seguridad Ocupacional, Gestión Logística, Gestión Operativa de Terminales Portuarias, Inglés como Segunda Lengua, Redes.	El resultado promedio total de las notas obtenidas por los estudiantes que realizan la opción de graduación, ya sea práctica formativa o prueba comprensiva, deberá ser igual o superior a un promedio de 80%.	Oferta académica: Programa, concentración, especialidad o cualquiera otra denominación académica, que haya de anunciar a ofrecer una institución de educación superior, como un conjunto separado y predefinido de materias conducente a un grado, diploma, título u otro conocimiento oficial.	Se refiere al valor porcentual de cursos que conforman la oferta académica brindada, que utilizan la tecnología educativa para el desarrollo de los contenidos académicos.	Docente: persona capacitada con los conocimientos y capacidad necesaria para impartir enseñanzas con contenido científico, matemático, histórico, técnico, lingüístico o artístico.	Se refiere al valor porcentual de los cursos a nivel de diplomado que obtienen en su resultado de evaluación niveles de muy bueno y excelente.	Valor porcentual de la cantidad de estudiantes que desertan de la educación superior paravuniversitaria.	Monto en publicidad invertido por estudiante (nuevo o de reingreso) matriculado en las carreras a nivel de diplomado.	Se refiere al valor porcentual del presupuesto ejecutado en los proyectos de infraestructura educativa (aulas, laboratorio, etc).	Valor porcentual del presupuesto ejecutado en proyectos de infraestructura tecnológica (plataformas virtuales, sistemas, herramientas virtuales, etc).
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria Simple 1 + 1	Monto de ejecución anual en programas de becas / Monto presupuesto anual del programa Académico	Total anual de resultados obtenidos en la opción de graduación/Total anual de docentes de gradación aplicadas	Sumatoria Simple 1 + 1	Cursos con tecnología educativa/Total Cursos de Diplomado	Total de docentes capacitados/Total de docentes	Total anual de resultados obtenidos en nivel muy bueno y excelente/Total de evaluaciones anuales	Cantidad anual de estudiantes matriculados de los diplomados que desertan / Total anual de estudiantes matriculados de los diplomados	Total de presupuesto ejecutado en actividades promocionales / Cantidad de estudiantes matriculados	Total de presupuesto ejecutado en proyectos de infraestructura académica / Presupuesto asignado en proyectos de infraestructura académica	Total de presupuesto ejecutado en proyectos de infraestructura tecnológica / Presupuesto asignado en proyectos de infraestructura tecnológica
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Personas matriculadas de cada programa ofertado en los tres cuatrimestres del año	Presupuesto anual destinado para el otorgamiento de becas para estudiantes matriculados en las carreras de diplomado, que de acuerdo con estudio del área de Bienestar Estudiantil, se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.	Notas obtenidas en las pruebas comprensivas y/o prácticas supervisadas y número de pruebas comprensivas y/o prácticas supervisadas realizadas.	Número de ofertas académicas brindadas	Número de cursos que han incorporado las tecnologías educativas al programa y número de cursos de los diferentes diplomados	Docentes de las carreras de diplomado que han pasado por uno o varios procesos de capacitación a nivel pedagógica y/o tecnológica.	Cursos que obtienen como resultado de su evaluación cuatrimestral, niveles de muy bueno y excelente.	Estudiantes matriculados en las carreras de diplomado que no concluyen con el plan de estudio.	Costo por estudiante destinado a la publicidad de los servicios que ofrece la institución.	Presupuesto invertido en proyectos de infraestructura tecnológica.	Presupuesto invertido en proyectos de infraestructura tecnológica.
<b>Unidad de medida</b>	Estudiantes	Becas	Opción de graduación	Oferta académica	Programas	Docentes	Servicio	Deserción	Publicidad	Infraestructura	Infraestructura tecnológica
<b>Interpretación</b>	Cantidad acumulada de estudiantes provenientes de los seis cantones de la provincia de Limón matriculados en los diplomados	Beneficiar a un porcentaje de la población estudiantil del Cuntlimón, identificada como población de bajos ingresos, lo que les dificulta mantenerse en el sistema educativo superior.	La calidad en la formación paravuniversitaria se ve reflejada, en gran medida, en el resultado de sus estudiantes mediante la prueba comprensiva, opción que exigen los estudiantes como requisito final para obtener su título de diplomado paravuniversitario.	Las carreras de diplomado cumplen con un proceso de aprobación ante el Consejo Superior de Educación, antes de estar disponibles para ofertar a la comunidad limonense.	Los cursos con tecnología educativa facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje y fortalece los conocimientos mediante la aplicación práctica de los contenidos de los cursos brindados a la población estudiantil del Cuntlimón.	Nivel de actualización pedagógica y tecnológica de los docentes que imparten las carreras de diplomado paravuniversitario.	Buscar un alto nivel de desempeño en el desarrollo de los cursos de las carreras de diplomado paravuniversitario.	Registro y control de la deserción estudiantil.	Registro y control de la inversión en publicidad.	Nivel de inversión en proyectos de infraestructura académica, para el desarrollo de los programas académicos.	Nivel de inversión en proyectos de infraestructura tecnológica, para fortalecer los servicios académicos.
<b>Desagregación</b>	Geográfica Limón, Pooocí, Guacimo, Siquirres, Matina, Talamanca	Sexo N/A	Limón, Pooocí, Guacimo, Siquirres, Matina, Talamanca	Limón, Pooocí, Guacimo, Siquirres, Matina, Talamanca	Limón, Pooocí, Guacimo, Siquirres, Matina, Talamanca	Limón, Pooocí, Guacimo, Siquirres, Matina, Talamanca	Limón, Pooocí, Guacimo, Siquirres, Matina, Talamanca	Limón, Pooocí, Guacimo, Siquirres, Matina, Talamanca	Limón, Pooocí, Guacimo, Siquirres, Matina, Talamanca	Limón, Pooocí, Guacimo, Siquirres, Matina, Talamanca	Limón, Pooocí, Guacimo, Siquirres, Matina, Talamanca
<b>Línea base</b>	2018: 1670 acumulada	0	0	0	11%	0%	0%	0%	27 000,00	0%	0%
<b>Meta</b>	1950	80%	80%	7	20%	80%	4%	27 000,00	0%	80%	0%
<b>Periodicidad</b>	Semestral	Cuatrimestral	Cuatrimestral	Cuatrimestral	Cuatrimestral	Cuatrimestral	Cuatrimestral	Cuatrimestral	Semestral	Semestral	Semestral
<b>Fuente de información</b>	Sistema de matrícula, área de Registro de la Dirección Administrativa Financiera	Registros del Área de Bienestar Estudiantil y Control Educativo	Registros de coordinaciones y control educativo	Registro de coordinaciones y control educativo	Control que se lleva en el departamento de diseño curricular; los coordinadores y control educativo	Registro de coordinaciones y control educativo	Registro de coordinaciones y control educativo	Registro de coordinaciones y control educativo	Sistema Financiero, Área de presupuesto de la Dirección Administrativa Financiera	Sistema Financiero, Área de presupuesto de la Dirección Administrativa Financiera	Sistema Financiero, Área de presupuesto de la Dirección Administrativa Financiera
<b>Clasificación</b>	Selección a qué tipo de indicador corresponde: ( ) Calidad. (X) Gestión. ( ) Eficacia.	Selección a qué tipo de indicador corresponde: ( ) Calidad. (X) Gestión. ( ) Eficacia.	Selección a qué tipo de indicador corresponde: (X) Calidad. ( ) Gestión. ( ) Eficacia.	Selección a qué tipo de indicador corresponde: ( ) Calidad. (X) Gestión. ( ) Eficacia.	Selección a qué tipo de indicador corresponde: (X) Calidad. ( ) Gestión. ( ) Eficacia.	Selección a qué tipo de indicador corresponde: (X) Calidad. ( ) Gestión. ( ) Eficacia.	Selección a qué tipo de indicador corresponde: (X) Calidad. ( ) Gestión. ( ) Eficacia.	Selección a qué tipo de indicador corresponde: (X) Calidad. ( ) Gestión. ( ) Eficacia.	Selección a qué tipo de indicador corresponde: (X) Calidad. ( ) Gestión. (X) Eficacia.	Selección a qué tipo de indicador corresponde: ( ) Calidad. ( ) Gestión. (X) Eficacia.	Selección a qué tipo de indicador corresponde: ( ) Calidad. ( ) Gestión. (X) Eficacia.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro administrativo	Registro administrativo	Encuesta o Registro administrativo	Registro administrativo	Registro administrativo	Encuesta o Registro administrativo	Encuesta o Registro administrativo	Encuesta o Registro administrativo	Registro administrativo	Registro administrativo	Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>	El sector de la población de la provincia necesita formación a nivel académico que le permita satisfacer las necesidades de formación existentes en el cantón. Con el aumento en la matrícula de nuevos estudiantes y la labor del área académica para que los estudiantes que por una u otra razón se hayan retirado de las aulas vuelvan, se está brindando a la población la formación requerida para que puedan aumentar su competitividad. Se trabaja con la cantidad de personas matriculadas en los diplomados debido a que, para realizar estas matrículas anuales, el										

Anexo III: Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Producto: PF.01. Programas de Capacitación							Producto: PF.02. Actividades para la promoción de la cultura y las artes
	PF.01.01	PF.01.02	PF.01.03	PF.01.04	PF.01.05	PF.01.06	PF.01.07	PF.02.01
<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad acumulada de personas matriculadas en los programas de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	Estudiantes capacitados provenientes de programas sociales de Gobierno en cursos de aprovechamiento	Estudiantes capacitados en educación comunitaria	Estudiantes capacitados en pesca y acuicultura	Programas impartidos para el aprendizaje de una Lengua Extranjera que permita satisfacer las necesidades del mercado laboral en los diferentes cantones de la provincia	Número de asistencias técnicas realizadas, dirigidas al sector empresarial, instituciones públicas y privadas, organizaciones y otras agrupaciones.	Porcentaje de cursos calificados con nivel de muy bueno y excelente en la evaluación del curso, del programa de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	Número de actividades para la promoción de la cultura y las artes
<b>Definición conceptual</b>	<b>Educación Comunitaria:</b> es en el conjunto de acciones educativas dirigidas a personas que no han terminado o no están en el sistema educativo formal, e instituciones públicas y privadas que requieran desarrollar acciones de fortalecimiento, con el interés en adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y destrezas, así como, modificar conductas que contribuyan a su competencia laboral y que a la vez les permita mayor empleabilidad o despierte el interés en el establecimiento de su propio negocio.	Personas provenientes de programas sociales de Gobierno, que culminaron los cursos de aprovechamiento de Educación Comunitaria. <b>Programas sociales:</b> iniciativa destinada a mejorar las condiciones de vida de una población. <b>Cursos aprovechamiento:</b> actividades de treinta (30) o más horas efectivas de capacitación recibida, en las que se aplican sistemas o criterios para evaluar la participación, el aprendizaje alcanzado y determinar su aprobación. <b>Educación Comunitaria:</b> conjunto de acciones educativas dirigidas a personas que no han terminado o no están en el sistema educativo formal, que requieran desarrollar acciones de fortalecimiento, con el interés en adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y destrezas, así como, modificar conductas que contribuyan a su competencia laboral y que a la vez les permita mayor empleabilidad o despierte el interés en el establecimiento de su propio negocio.	Personas que finalizaron el proceso de capacitación ofertados mediante la Educación Comunitaria. <b>Capacitación:</b> proceso estructurado y organizado por medio del cual se suministra información y se proporcionan habilidades a una persona para que desempeñe a satisfacción un trabajo determinado. <b>Educación Comunitaria:</b> conjunto de acciones educativas dirigidas a personas que no han terminado o no están en el sistema educativo formal, que requieran desarrollar acciones de fortalecimiento, con el interés en adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y destrezas, así como, modificar conductas que contribuyan a su competencia laboral y que a la vez les permita mayor empleabilidad o despierte el interés en el establecimiento de su propio negocio.	Personas provenientes de la actividad de pesca y acuicultura, que culminaron los cursos de aprovechamiento de Educación Comunitaria; dirigidos al desarrollo y fortalecimiento de las habilidades y destrezas de los acuicultores y pescadores, para la promoción del emprendimiento en esas disciplinas. <b>Acuicultura:</b> Producción comercial en cautividad de animales de plantas acuáticas en condiciones controladas. La acuicultura comercial implica la propiedad individual o colectiva de los organismos cultivados, así como los procesos de transporte, industrialización y comercialización de esos organismos. <b>Pesca artesanal:</b> Actividad de pesca realizada en forma artesanal por personas físicas, con uso de embarcación, en las aguas continentales o en la zona	Brindar capacitación respecto al aprendizaje de las lenguas extranjeras que el mercado demande, tales como inglés, italiano y otros.	Cantidad de asistencias técnicas aplicadas en la provincia. <b>Asistencia técnica:</b> asesoría que se realiza directamente a una empresa, a través de la asignación de uno o varios expertos con el objetivo de buscar la solución a una problemática específica.	Se refiere al valor porcentual de los cursos a nivel de diplomado que obtienen en su resultado de evaluación niveles de muy bueno y excelente. <b>Curso:</b> conjunto de lecciones o clases sobre un tema estructurado a través de un plan. <b>Evaluación:</b> Valoración de conocimientos, actitud y rendimiento de una persona o de un servicio. <b>Educación comunitaria:</b> Es el conjunto de procesos de transferencia de información, experiencias y prácticas que ocurren en espacios comunitarios, cotidianos y sociales; que contribuyen a su formación integral. La educación comunitaria incorpora procesos de enseñanza y aprendizaje no formal cuyo objetivo es el desarrollo comunitario.	Cantidad de actividades realizadas dirigidas hacia la promoción de la cultura y las artes, en la provincia de Limón. <b>Cultura:</b> Conjunto de conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo, a una clase social, a una época, etc. <b>Artes:</b> Engloba todas las creaciones realizadas por el ser humano para expresar una visión sensible acerca del mundo, ya sea real o imaginario. Mediante recursos plásticos, lingüísticos o sonoros.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria de personas matriculadas en los programas de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica ofertados en la provincia de Limón	Sumatoria Simple 1 + 1	Sumatoria Simple 1 + 1	Sumatoria Simple 1 + 1	Sumatoria Simple 1 + 1	Sumatoria Simple 1 + 1	Total anual de resultados obtenidos en nivel muy bueno y excelente/Total de evaluaciones anuales	Sumatoria Simple 1 + 1
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Personas matriculadas de cada programa ofertado en el año	Número de personas de programas sociales capacitadas	Número de personas capacitadas	Número de personas capacitadas	Número de programas impartidos	Número de asistencias técnicas	Cursos que obtienen como resultado de su evaluación, niveles de muy bueno y excelente.	Número de actividades
<b>Unidad de medida</b>	Estudiantes matriculados	Estudiantes capacitados	Estudiantes capacitados	Estudiantes capacitados	Programas	Programas	Evaluación cursos	Actividades
<b>Interpretación</b>	Cantidad acumulada de personas matriculadas en los programas de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica de los seis cantones de la provincia de Limón	Brindar capacitación en diferentes ramas, a la población registrada en los programas de gobierno, como lo es el programa PRONAE.	Brindar capacitación a la población en general, mediante cursos libres y programas modulares, para el fortalecimiento de las competencias, de acuerdo a las necesidades empresariales de la provincia.	Brindar capacitación a la población que labora en la pesca y acuicultura, mediante cursos libres, para el fortalecimiento de sus habilidades y competencias.	Brindar programas de capacitación respecto al aprendizaje de las lenguas extranjeras que el mercado demande, tales como inglés, italiano y otros.	Brindar programas de capacitación respecto al aprendizaje de las lenguas extranjeras que el mercado demande, tales como inglés, italiano y otros.	Buscar un alto nivel de desempeño en el desarrollo de los cursos de las carreras de diplomado parauniversitario.	Realizar actividades en el área de las artes y la cultura, para la población en general, con el objetivo de estimular el interés en el desarrollo de habilidades motoras y rítmicas de la población limonense.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Limón, Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina, Talamanca	Limón, Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina, Talamanca	Limón, Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina, Talamanca	Limón, Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina, Talamanca	Limón, Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina, Talamanca	Limón, Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina, Talamanca	Limón, Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina, Talamanca
	<b>Temática</b>	Sexo	Sexo	Sexo	Sexo	N/A	N/A	N/A
<b>Línea base</b>	2018: 2917 acumulada	430	1348	205	8	14	0	0
<b>Meta</b>	3540	576	1600	270	8	14	80%	6
<b>Periodicidad</b>	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral
<b>Fuente de información</b>	Sistema de matrícula de Registro del Departamento de Extensión Comunitaria	CUNLIMON, Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.	CUNLIMON, Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.	CUNLIMON, Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.	CUNLIMON, Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.	CUNLIMON, Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.	CUNLIMON, Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.	CUNLIMON, Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.
<b>Clasificación</b>	Selección a qué tipo de indicador corresponde: ( ) Calidad. (X) Gestión. ( ) Eficacia.	Selección a qué tipo de indicador corresponde: ( ) Calidad. (X) Gestión. ( ) Eficacia.	Selección a qué tipo de indicador corresponde: ( ) Calidad. (X) Gestión. ( ) Eficacia.	Selección a qué tipo de indicador corresponde: ( ) Calidad. (X) Gestión. ( ) Eficacia.	Selección a qué tipo de indicador corresponde: ( ) Calidad. (X) Gestión. ( ) Eficacia.	Selección a qué tipo de indicador corresponde: ( ) Calidad. (X) Gestión. ( ) Eficacia.	Selección a qué tipo de indicador corresponde: ( ) Calidad. (X) Gestión. ( ) Eficacia.	Selección a qué tipo de indicador corresponde: ( ) Calidad. (X) Gestión. ( ) Eficacia.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro administrativo	Registro Administrativo de la Dirección: matrícula, reporte de notas, registro de certificaciones elaboradas.	Registro Administrativo de la Dirección: matrícula, reporte de notas, registro de certificaciones elaboradas, Informe de Asistencia Técnica.	Registro Administrativo de la Dirección: certificados elaborados, informes.	Registro Administrativo de la Dirección: Programas de los diferentes idiomas	Registro Administrativo de la Dirección: Asistencias técnicas	Registro Administrativo de la Dirección: Evaluación de cursos	Registro Administrativo de la Dirección: Actividades Artes y Cultura
<b>Comentarios generales</b>	La población de la provincia de Limón necesita programas que se ajusten a las diferentes modalidades de capacitación, que permita satisfacer las necesidades del mercado laboral, social y cultural de la comunidad, así como los emprendimientos.			El CUNLIMON recibe un cánón por la pesca del atún, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8486 de Pesca y Acuicultura, fondos que deben ser destinados al desarrollo de actividades relacionadas con la docencia, acción social e investigación en el desarrollo de la pesca, la acuicultura y la industrialización de esos productos en la provincia de Limón.				

## 7. Dictamen de Vinculación POI con PND



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Despacho de la Ministra

San José, 08 de junio de 2020  
DM-0607-06-2020

Señora  
Karleny Clark Nelson  
Decana  
Colegio Universitario de Limón

Estimada señora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de saludarla y, a la vez, remitirle la respuesta a su oficio DEC-152-2020, relativa al resultado del análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) de su institución, de conformidad con la normativa indicada en los *Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2021*.

Según oficio MIDEPLAN-DM-OF-0625-2020, signado por la señora María del Pilar Garrido Gonzalo, Jefa de MIDEPLAN, la MAPP 2021 del Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON) se encuentra vinculada al PNDIP 2019-2022, específicamente en el área estratégica: "Innovación, competitividad y productividad"; igualmente las metas están vinculadas con los objetivos de su Plan Estratégico Institucional.

En consecuencia, se dictamina que la programación de la MAPP 2021 del CUNLIMON, guarda concordancia con lo señalado en el artículo 20 de los lineamientos supra citados.

Cordialmente,

GUISSELLE CRUZ MADURO (FIRMA)  
Firmado digitalmente por GUISSELLE CRUZ MADURO (FIRMA)  
Fecha: 2020.06.10 15:59:33 -0600

Guiselle Cruz Maduro  
Ministra Rectora Educación y Cultura

Elaborado por: Sra. Karol Bastos González, Profesional Dpto. de Programación y Evaluación DPI  
FREDDY RAFAEL QUESADA GALAGARZA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por FREDDY RAFAEL QUESADA GALAGARZA (FIRMA)  
Fecha: 2020.06.09 10:14:01 -0600

Revisado por: Sr. Freddy Quesada Galagarza, Jefe Dpto. de Programación y Evaluación DPI

Aprobado por: Sr. Reynaldo Ruiz Brenes, Director de Planificación Institucional  
REYNALDO JOSE RUIZ BRENES (FIRMA)  
Firmado digitalmente por REYNALDO JOSE RUIZ BRENES (FIRMA)  
Fecha: 2020.06.09 09:24:01 -0600

V.B. Sra. Paula Villalta Olivares, Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional

KAROL BASTOS GONZALEZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por KAROL BASTOS GONZALEZ (FIRMA)  
Fecha: 2020.06.09 10:00:00 -0600

PAULA JENNY VELLALTA OLIVARES (FIRMA)  
Firmado digitalmente por PAULA JENNY VELLALTA OLIVARES (FIRMA)  
Fecha: 2020.06.10 10:58:00 -0600

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*  
San José, VI piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios  
[www.mep.go.cr](http://www.mep.go.cr)



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José. 3 de junio de 2020  
MIDEPLAN-DM-OF-0625-2020

Señora  
Guiselle Cruz Maduro  
Ministra rectora  
Sector Educación y Cultura

Estimada señora:

En atención al oficio DM-0559-05-2020 de mayo y cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2021, se ha procedido al análisis de las Matrices Anuales de Programación y Presupuesto (MAPP) de las instituciones:

- Ministerio de Educación Pública
- Ministerio de Cultura y Juventud (incluye Dirección de Bandas, Dirección de Cultura y Sistema Nacional de Bibliotecas)
- Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
- Centro Nacional de la Música
- Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven
- Museo de Arte Costarricense
- Sistema Nacional de Educación Musical
- Teatro Nacional de Costa Rica
- Teatro Popular Melico Salazar
- Instituto Nacional de Aprendizaje
- Colegio Universitario de Limón
- Colegio Universitario de Cartago

Por lo anterior, se adjunta el criterio técnico y se indica que la programación establecida en las MAPP's 2021 pertenecientes al Sector Educación y Cultura, sí está en concordancia con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Además, se indica que a las instituciones: Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, Casa de la Cultura de Puntarenas, Dirección General de Archivo Nacional,



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, Museo Rafael A. Calderón Guardia, Museo Histórico Cultura Juan Santamaría, Comisión Nacional de Préstamos para la Educación y el Fondo Nacional de Becas, no le aplica el criterio de concordancia dado que no se contemplan metas en el PNDIP desde este sector.

Atentamente,  
MARIA DEL PILAR GARRIDO GONZALO (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARÍA DEL PILAR GARRIDO GONZALO (FIRMA)  
Fecha: 2023.06.08 09:47:35 -06'00'

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

- C. Sr. Reynaldo Ruiz Brenes, Secretario Técnico Sectorial.  
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente a.i. Área Análisis del Desarrollo, Mideplan  
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad de Análisis Sectorial - Área Análisis del Desarrollo, Mideplan  
Sr. Francisco Tula, Gerente Área Inversiones Públicas, Mideplan  
Sra. Milagro Muñoz, Gerente Área Planificación Regional, Mideplan  
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área de Seguimiento y Evaluación, Mideplan  
Archivo.



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

**Criterios para el dictamen concordancia de la MAPP en relación con el PNDIP 2019-2022**

**Sector Educación y Cultura**

**Instituciones:** Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Cultura y Juventud (incluye Dirección de Bandas, Dirección de Cultura y Sistema Nacional de Bibliotecas), Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Centro Nacional de la Música, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, Museo de Arte Costarricense, Sistema Nacional de Educación Musical, Teatro Nacional de Costa Rica, Teatro Popular Melico Salazar, Instituto Nacional de Aprendizaje, Colegio Universitario de Limón y Colegio Universitario de Cartago.

Oficio: DM-0559-05-2020

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
1. Hay consistencia entre los siguientes componentes del PNDIP establecidos en la MAPP:				
Objetivo Nacional	x			
ODS vinculados	x			
Area Estratégica de Articulación Presidencial	x			
Objetivo del Area Estratégica de Articulación Presidencial	x			
Intervención Estratégica	x			En el caso del Ministerio de Cultura y Juventud, no se vincula la Intervención Estratégica "Estrategia de Intervención público privadas para el acceso a programas y proyectos para personas jóvenes", debido a que el responsable es el Viceministerio de Juventud, porque corresponde al Programa 749 Actividades Centrales, el cual no se incorpora al POI debido a que no genera producción final.
Objetivo de la Intervención Estratégica	x			
Indicador de la Intervención Estratégica	x			
Línea base del indicador	x			
Meta del periodo del PNDIP	x			



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
Meta anual (Regional cuando corresponda)	x			
Cobertura geográfica	x			
2. La programación del POI 2021 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica.	x			
3. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PNDIP y su respectivo código y programa presupuestario.	x			<p>El Ministerio de Educación Pública indica que hay presupuestos dentro de la PEP que serán mayores a lo establecido en el PNDIP, esto por cuanto se incluyen presupuestos para otros indicadores que tienen los Programas Presupuestarios.</p> <p>Los indicadores de capacitación y evaluación docente fueron incluidos dentro de un nuevo subprograma presupuestario (553-03 IDP), esto por cuanto será el responsable de la ejecución de las metas, además es importante aclarar que este es un nuevo subprograma presupuestario establecido por el Ministerio de Hacienda en función de la Ley 9524 sobre Organos Desconcentrados; por tal razón se estará solicitando ante el MIDEPLAN la modificación al PNDIP sobre responsable y fuente de financiamiento. Asimismo, el indicador sobre "...dominio en lenguas extranjeras" se incluye dentro del Programa Presupuestario PP 553, ya que para el 2021 el presupuesto para</p>





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
				<p>ejecutar dicha meta ya no saldrá del PP 550 como está definido actualmente en el PNDIP, por lo que también se tramitará modificación, producto de la revisión y proceso piloto de Estructuras Programáticas.</p> <p>La estimación presupuestaria sobre el indicador del PNTM es relativamente baja, ya que éste solo debe cubrir los 4 puntos importantes para considerar a un centro educativo implementando el PNTM los cuales son: que reciben acompañamiento y asesoría, que tienen docentes bibliotecólogos o ingenieros para las actividades de capacitación, evidencias de la implementación y participación en eventos organizados por la ORTE.</p> <p>En la MAPP del Ministerio de Cultura y Juventud y en las MAPPs de sus adscritas, se contemplan algunos programas presupuestarios que no se encuentran en el PNDIP, por lo que el MCJ presentará modificación ante Mideplan para la respectiva inclusión.</p>
4. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PNDIP.	x			

## 8. Certificación MIDEPLAN, proyectos de inversión inscritos.



### CERTIFICACIÓN MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-034-2020

**Johanna Salas Jiménez, Jefe de la Unidad de Inversiones Públicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, de acuerdo con la solicitud realizada por el Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON) a través del oficio DEC-216-2020 del 23 de julio de 2020, CERTIFICA:** Que el Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON) no cuenta con proyectos de inversión pública inscritos en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), según los requerimientos técnicos vigentes a la fecha y establecidos por este Ministerio.

Se extiende la presente certificación a solicitud del Colegio Universitario de Limón en la ciudad de San José, el veinticuatro de julio de dos mil veinte.

JOHANNA  
VANESSA SALAS  
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por JOHANNA VANESSA  
SALAS JIMENEZ (FIRMA)  
Fecha: 2020.07.24  
14504521-00007

**Johanna Salas Jiménez**  
**Jefe Unidad de Inversiones Públicas**

9. **Detalle de la subpartida de servicios especiales, no aplica.**
  
10. **Detalle de los proyectos de carácter plurianual, no aplica.**
  
11. **Aval del Ministro Rector para los proyectos de inversión, no aplica.**

## 12. Certificación cumplimiento de Decretos

### ANEXO STAP-CIRCULAR 1897-2020

#### ANEXO 1

Yo KARLENY CLARK NELSON cédula de identidad 701150379, con las facultades de DECANA a.i. y sobre quien recae la representación legal de la entidad CUNLIMON, extiendo la presente certificación de cumplimiento en lo que aplica a la institución que represento, del acatamiento de los siguientes Decretos y Directrices Presidenciales referentes a las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidas por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Normativa	No aplica	Cumple	Incumple
Directriz Presidencial No. 098-H, publicada en el Alcance No. 17 a La Gaceta No. 15 del 26 de enero de 2018 y sus reformas (Directriz No. 55-H publicada en el Alcance 177, La Gaceta No. 148 del 08 de agosto de 2019 y Directriz No. 091-H publicada en La Gaceta No. 167 de 10 Julio 2020).		X	
Ley No. 9635, "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", publicada en el Alcance No. 202 a La Gaceta No. 225 del 04 de diciembre de 2018, en lo correspondiente al cumplimiento de la Regla Fiscal y su reglamento.		X	
Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", publicada en el Alcance No. 202 a La Gaceta No. 225 del 04 de diciembre de 2018, en lo correspondiente al Título III en cuanto a la aplicación de las disposiciones en cuanto a los incentivos salariales, anualidades.		X	
Decreto Ejecutivo No. 41162-H, publicado en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 08 de junio de 2018, sobre "limitación a las reestructuraciones".		X	
Directriz No. 007-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 08 de junio de 2018, "sobre no renovación de contratos de servicios de televisión pagada en instituciones públicas.		X	

ANEXO STAP-CIRCULAR 1897-2020

Normativa	No aplica	Cumple	Incumple
Directriz No. 008-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 08 de junio de 2018, sobre "Orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público".		X	
Directriz No. 009-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 08 de junio de 2018, "Sobre la renegociación de convenciones colectivas de Instituciones públicas".		X	

Dicha certificación se emite en EL CANTON CENTRAL de LIMON, a las 9:30 horas día 28 de SETIEMBRE del dos mil veinte.

KARLENY  
EUGENIA  
CLARK NELSON  
Firma: (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por KARLENY EUGENIA  
CLARK NELSON  
(FIRMA)  
Fecha: 2020.09.28  
11:38:07 -06'00'

Cargo: DECANA A.I

## 13. Anexos

### 13.1 Certificación Caja Costarricense de Seguro Social

**Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV**  
**No. PA27395909**  
**Patrono al Día**

Al ser las 2:19 PM del 28/09/2020 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON	3007311926

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007311926	COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON	LIMON


----- Última Línea -----

\*\*Este documento es válido solo por el día de hoy.

\*\*Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

\*\*En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: [www.cccs.ca.or](http://www.cccs.ca.or). Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.

### 13.2 Certificación Instituto Nacional de Seguros



**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
DEPARTAMENTO DE RIESGOS DEL TRABAJO

Página: 1

A SOLICITUD DEL INTERESADO HACEMOS CONSTAR QUE EXISTE VIGENTE EL SEGURO CONTRA RIESGOS DEL TRABAJO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

NUMERO DE POLIZA.: 8212525

A NOMBRE DE.....: COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON 3007311926

FORMA DE PAGO....: Trimestral

FECHA DESDE.POL.: 01/08/2020 FECHA HASTA.POL.: 31/07/2021

LABORES AMPARADAS: Enseñanza universitaria

LUGAR DE TRABAJO.: CONTIGUO AL TALLER MUNICIPAL.

MONTO ASEGURADO.: 239.705.000,00


ULT.RECIBO DESDE.: 01/08/2020 ULT.RECIBO HASTA.: 31/10/2020

DEUDAS PENDIENTES: A LA FECHA ESTA POLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES DEUDAS POR CANCELAR

CONCEPTO	FECHA DESDE	PRIMA PEND.	TOTAL P/RUBRO
Recibo de ABONO	01/11/2020	758.201,00	
Total Prima recibos pendientes			758.201,00
Total pendiente de pago.....:			758.201,00


OBSERVACIONES....:


Fecha de emisión: 28 DE SETIEMBRE DE 2020




SEDE LIMON Sede Limón

Sede: Sede Limón

Hecho por:  WENDY CASH BERROCAL

Revisado por: 



NOTA: documento nulo sin fecha. *Solo los seguros del INS tienen la garantía del Estado.* en original.  
Instituto Nacional de Seguros Teléfono (506) 2287-6000  
Apdo. Postal 10061-1000 San José Costa Rica Web: www.ins-cr.com

### 13.4 Certificación del Superavit Acumulado (Libre y Específico)

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**  
**DP-019-2020**

Por medio de la presente se indica que con base a la información presupuestaria del Colegio Universitario de Limón, se certifica Superávit como resultado de la liquidación presupuestaria periodo 2019 y el presupuesto extraordinario n°1 aprobado mediante oficio de la Contraloría General n°09319 del año 2020.

Composición del Superávit institucional:

<b>SUPERAVIT 2019 SEGÚN LIQUIDACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>381.056.572,15</b>
Presupuesto extraordinario 2020 oficio CGR 09319	299.000.000,00
Superavit especifico	-
<b>Superavit acumulado 2020</b>	<b>82.056.572,15</b>

Dado en la ciudad de Limón el 29 de setiembre del 2020

**MYLEE  
ZULIEN  
CHAN  
BADILLA  
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por  
 MYLEE ZULIEN  
 CHAN BADILLA  
 (FIRMA)  
 Fecha: 2020.09.29  
 09:20:42 -06'00'

**Presupuesto**

## 13.5 Certificación Ingresos INCOPECSA



Dirección General Administrativa  
Sección Presupuesto



29 de septiembre del 2020  
SPRE-193-2020

**Karleny Clark Nelson**  
Directora  
Colegio Universitario de Limón

Estimado señor:

En solicitud vía correo, según revisión de metodología de cálculo, la estimación de ingresos según Ley 8436 artículo No.51, en la formulación del Presupuesto Ordinario 2021 del INCOPECSA, para transferir al Colegio Universitario de Limón es por un monto proyectado de ₡12,837,112.40

Sin más que agregar y agradeciendo su comprensión, se despide,

MANUEL  
ENRIQUE  
BENAVIDES  
NARANJO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MANUEL ENRIQUE BENAVIDES NARANJO (FIRMA).  
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CIF=60-000-07-00, cn=BENAVIDES NARANJO, givenName=MANUEL ENRIQUE, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CEDICIANI, cn=MANUEL ENRIQUE BENAVIDES NARANJO (FIRMA).  
Fecha: 2020.09.29 14:03:14 -05'00'



**Lic. Manuel Benavides Naranjo**  
Jefe de Sección de Presupuesto  
INCOPECSA

CC:  
Presidencia Ejecutiva  
Dirección Administrativa Financiera  
Archivo

## 13.6 Certificación de Verificación de Requisitos de Legalidad del Presupuesto Inicial



**Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República**

El (la) suscrito (a) **KARLENY CLARK NELSON**, cédula **701150379**,  
**ADMINISTRADORA**, **DIRECTORA ADMINISTRATIVA**  
designado por **DECANATURA** como responsable del proceso de  
formulación del **PRESUPUESTO ORDINARIO**, **2021**  
de **COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON** por este medio certifico,  
con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean  
atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque  
de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o archivo sin trámite<sup>1</sup>, según corresponda, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y el artículo 4 y 5 inciso a) de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (Principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	Sí	

<sup>1</sup> Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131, la Ley General de Control Interno, N.º 8292 y el artículo 26 del Título IV de la Ley N.º 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas".

<p>2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web"<sup>2</sup> de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S.<sup>3</sup> y sus reformas.</p>	Si	▼
<p>3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2<sup>4</sup> y sus reformas.</p>	Si	▼
<p>4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente<sup>5</sup>, para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.</p>	Si	▼
<p>5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente<sup>6</sup>, cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667<sup>7</sup> o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508<sup>8</sup>, según corresponda.</p>	Si	▼
<p>6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador, N.º 7983.</p>	Si	▼
<p>7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955.</p>	Si	▼
<p>8. Se incluyen la certificación del Jerarca Administrativo, en la que se hace constar que los movimientos incorporados en el presupuesto extraordinario no afectarán el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N.º 9635, al finalizar la ejecución del ejercicio económico correspondiente.</p>	Si	▼

<sup>2</sup> La certificación deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General de la República.

<sup>3</sup> Ley N.º 17 del 22 de octubre de 1943.

<sup>4</sup> Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

<sup>5</sup> Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

<sup>6</sup> Idem.

<sup>7</sup> Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

<sup>8</sup> Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

<sup>9</sup> Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.

9. El jerarca conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).	Si	▼	
10. El documento presupuestario fue aprobado <sup>10</sup> por la instancia interna competente <sup>11</sup> , conforme con lo establecido en los artículos 70, 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), N.º 6227.	Si	▼	

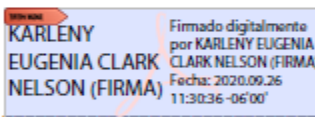
Esta certificación la emito a las  del  de  de .

**Nombre:**

**Puesto:**

**Correo electrónico:**

**Teléfono:**

**Firma:**  Firmado digitalmente por KARLENY EUGENIA CLARK NELSON (FIRMA) Fecha: 2020.09.26 11:30:36 -06'00'

V. Jul 2020

<sup>10</sup> Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

<sup>11</sup> Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.